

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL OCHO

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las veinte horas del día dos de junio de dos mil ocho, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones del Palacio de los Gobernadores, a los efectos de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don José Vázquez Castillo, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

Sres. Asistentes

| | |
|--|--------|
| D ^a Regina Cuenca Cabeza | (PSOE) |
| D. Juan Carlos Ruiz Boix | (PSOE) |
| D ^a Herminia María Moncayo Agüera | (PSOE) |
| D. Luis Miguel Núñez Chaves | (PSOE) |
| D ^a . Rosa María Macías Rivero | (PSOE) |
| D. Juan José Guillén Díaz | (PSOE) |
| D. José Antonio Ledesma Sánchez | (USR) |
| D ^a . Marina García Peinado | (USR) |
| D. Juan Carlos Galindo López | (USR) |
| D. Salvador Romero Monrocle | (USR) |
| D. Fernando Palma Castillo | (PP) |
| D. Antonio Calero Villena | (PP) |
| D ^a . María Dolores Morantes Torres | (PP) |
| D. José Ramón Ramírez Torti | (PP) |
| D. Luis Navarro Sampalo | (PP) |
| D ^a . Ángeles Salas Benítez | (PP) |
| D. Jesús Mayoral Mayoral | (PIVG) |
| D. Juan Roca Quintero | (PIVG) |
| D. Manuel Melero Armario | (PA) |

No asisten

| | |
|---------------------------------|------|
| D. José Antonio Cabrera Mengual | (PP) |
|---------------------------------|------|

Asistidos por el **Secretario General**, D. Alejandro del Corral Fleming, que certifica.

Está presente la **Sra. Interventora de Fondos**, D^a. Rosa María Pérez Ruiz.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las veinte horas y, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación, en su caso, actas sesiones anteriores.

Seguidamente se da cuenta de los borradores de las actas siguiente:

- Sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 2008.
- Sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 25 de mayo de 2008.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar los borradores que se mencionan en la parte expositiva de este acuerdo en todas sus partes.

2.- Aprobación modificación de crédito (TRCR 10/2008).

Seguidamente se da cuenta de la siguientes propuestas de modificación presupuestaria, que dicen:

A) Teniendo en cuenta los gastos en concepto de productividad que puedan generarse para el resto del ejercicio económico, y dada la inexistencia de crédito suficiente, se propone la siguiente modificación presupuestaria mediante Transferencia de Crédito en el vigente presupuesto:

| PARTIDAS PRESUPUESTARIAS | IMPORTE ALTA | IMPORTE BAJA |
|---------------------------------|---------------------|---------------------|
| 31301-16000 | | 180.000 |
| 31301-150 | 180.000 | |

B) Teniendo en cuenta los gastos en concepto de productividad que puedan generarse para el resto del ejercicio económico, y dada la inexistencia de crédito suficiente, se propone la siguiente modificación presupuestaria mediante Transferencia de Crédito en el vigente presupuesto del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo.

| PARTIDAS PRESUPUESTARIAS | IMPORTE ALTA | IMPORTE BAJA |
|---------------------------------|---------------------|---------------------|
|---------------------------------|---------------------|---------------------|

| | | |
|------------|-------|-------|
| 432.00.160 | | 3.000 |
| 462.00.150 | 3.000 | |

C) Teniendo en cuenta los gastos en concepto de productividad que puedan generarse para el resto del ejercicio económico, y dada la inexistencia de crédito suficiente, se propone la siguiente modificación presupuestaria mediante Transferencia de Crédito en el vigente presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Deportes y Turismo.

| PARTIDAS PRESUPUESTARIAS | IMPORTE ALTA | IMPORTE BAJA |
|---------------------------------|---------------------|---------------------|
| 313.01.16000 | | 3.000 |
| 452.00.150 | 1.700 | |
| 751.00.150 | 1.300 | |

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda.

Abierto el debate el Sr. Ramírez Torti dice: En primer lugar disculpar a nuestro compañero Sr. Cabrera...

Nos traéis una propuesta de modificación del presupuesto para pagar productividad, y en detrimento de lo presupuestado para el pago de la Seguridad Social de los trabajadores municipales, es decir, a los ya 200.000 euros destinados en los presupuestos para dicha productividad, le vamos a sumar 186.000 €, procedentes de la partida de la Seguridad Social, suponiendo esta partida de productividad, 408.164 €, es decir, que el Ayuntamiento de San Roque va a pagar en productividad, yo como lo entiendo mejor en pesetas que en euros, 68 millones de pesetas. Sr. Alcalde, este punto que se trae hoy en el Orden del Día, es un claro ejemplo de la nefasta política de gestión de este Equipo de Gobierno en materia económica, es decir, una mala administración y gestión de los dineros de todos los sanroqueños. Ya lo decía en el debate de los presupuestos, y lamento mucho que Ud. no pudiera estar Sr. Alcalde, por eso le decía que nos parecía una auténtica locura para las arcas municipales, que los gastos de personal ascendieran a más de 23 millones de euros, casi 4 mil millones de las antiguas pesetas, eso suponía, o supone, un 35% de los ingresos, y más aún con la política que ya todo el mundo conoce de enchufismo llevada a cabo durante estos últimos años por este Equipo de Gobierno, y que de seguir aumentando, como así parece ser, se podría situar en los 30 millones de euros los gastos de personal.

También Sr. Alcalde decía en ese debate, que las partidas de ingreso de ICIO, Plusvalía y Licencias Urbanísticas, entre otras, estaban muy infladas, cuyo volumen de recaudación dependía sobre todo del mercado inmobiliario, y que no eran los mejores tiempos para este mercado, y así el tiempo nos ha dado la razón, y Ud. sabe mejor que nadie que se está recaudando muy poco, sobre todo en la Gerencia de Urbanismo está entrando muy poco dinero debido a esta mala crisis como le dicen algunos del ladrillo. Se recauda poco y el actual nivel de ingresos no se corresponde con el ascendente nivel de gasto corriente y de personal, de aquí la falta de liquidez. Como otras tantas veces diréis que vamos en perjuicio de los trabajadores municipales

El Sr. Ramírez Torti comenta que la productividad no puede ser para contratos de carácter eventual, y que hay que cambiarlo con los límites justos.

El Sr. Ruiz Boix dice: Con respecto a lo señalado, lo que se trae es una modificación de crédito, hasta ahora estas modificaciones de crédito no pasaban por el Pleno, sencillamente por decreto, por tanto no creo que sea ninguna novedad, y además estamos hablando de una modificación de crédito de dos partidas que están dentro del capítulo uno, que por tanto, como comprenderá Sr. Torti, la previsión es medianamente lógica, no hay ningún problema. Con respecto a los argumentos que Ud. ofrece, le diré que la mayoría de esa productividad no se refiere únicamente a una valoración del trabajo por una especial dedicación, o como decía el Sr. Mayoral unos esfuerzos que realicen los funcionarios concretamente en algún apartado, sino simplemente y en muchas de las ocasiones, se debe al cumplimiento del acuerdo regulador que hay con los funcionarios y el convenio colectivo que hay con los laborales, ese convenio colectivo y ese acuerdo regulador tienen numerosas cláusulas, en la mayoría de ellas hay cláusulas que son mejoras salariales para los funcionarios, hay, y se incluyen, conceptos como por ejemplo la asistencia al Juzgado de miembros de la Policía Local, se incluye por decir algo más de la Policía Local, las noches extraordinarias, las disponibilidades que se realizan en las distintas ferias que hay en el municipio, porque luego su grupo se quejará sobre el tema de la seguridad, si hay o no hay seguridad, si hay presencia policial o no en las distintas ferias del municipio, en definitiva, son muchos los conceptos que se recogen en este complemento de productividad. Indicarle también que la Ley del Régimen Local en cuanto a los conceptos salariales es muy estricta, y muchas veces el complemento de productividad recoge apartados, o yo diría que algún que otro concepto, que difícilmente se podría encuadrar en otro distinto que en este, y por eso

se incluye en este complemento de productividad, pero que muy al pie de la letra no lo sería, pero sí es donde más se ajusta incluirlo, porque los complementos que permite la Ley en las nóminas de los funcionarios son demasiados estrictos, demasiado exigente, eso es con respecto a lo que nos trae aquí que tampoco creo que sea ningún alarmismo, la prueba es que se trae cuando hasta ahora ni siquiera se informaba al Pleno. Distintos son los argumentos que Ud. ofrece en este Pleno, y que para nada tienen que ver con el punto que hoy estamos tratando de la modificación de crédito, Ud. ha cogido los apuntes que tenía del debate de los presupuestos, y como bien dice que el Alcalde no pudo asistir, pues se lo ha querido recordar, ni hay tanta disparidad, y como Ud. comprenderá ni alcanzamos el 35% de los gastos de personal sobre el total del presupuesto, pero todavía si es que lo alcanzáramos, todavía estamos por debajo en 5 puntos de lo recomendable por la Federación Española de Municipios y Provincias, es decir, que estamos en una línea dentro de lo que cabe, bastante lógica. No llega en este presupuesto del Ayuntamiento los gastos de personal a un tercio del total de los gastos del Ayuntamiento, y le vuelvo a decir el problema que tiene este municipio, que tiene un problema por la dispersión geográfica que padecemos, tenemos nueve núcleos poblacionales a parte del casco de la ciudad, en los que cada vez, y a Ud. parece que no le gusta, se prestan más y mejores servicios en las barriadas, más y mejores servicios en los núcleos de población, y por tanto para acudir a estos puntos requerimos de la presencia de personal. Por tanto, creo que las cifras que ha dado son correctas, lo único que ha apuntado es escandalizar con dos o tres apuntes relativos a lo que viene repitiendo aprobación de presupuesto tras aprobación de presupuesto, pero que para nada se encuadra dentro del punto que nos trae hoy en el Orden del Día, que es una modificación de partidas del capítulo uno, y que únicamente son necesarias para que este Equipo de Gobierno pueda cumplir con los compromisos que adquirió cuando se firmó el acuerdo regulador y el convenio colectivo con los funcionarios y con los laborales respectivamente.

El Sr. Mayor al Mayor dice: Solamente hacer un matiz al Sr. Ruiz Boix que dice, es que y lo traemos al Pleno, es que lo tienen Uds. que traer, es que la productividad la marca el Pleno, otra cosa es el reparto que lo marque el Alcalde, o sea, que está obligado a traer la productividad, es decir, que antes no la traía, así es como estaban actuando antes.

La Corporación Municipal, con el voto en contra del P.P. (6 votos); la abstención del P.I.V.G (2 votos); y el voto a favor de P.A. (1 voto), U.S.R. (4 votos) y P.S.O.E. (7 votos), **ACUERDA:**

Aprobar las propuestas de modificación presupuestarias.

3.- Reconocimiento extrajudicial de facturas expediente REC 03/2008.

Seguidamente se da cuenta de propuesta presentada por la Alcaldía, que dice:

“En el ejercicio de facultades que me atribuye la Legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Ante la presentación en el Departamento de Intervención, de facturas correspondientes a ejercicios anteriores.

Visto el informe de Intervención de fecha 23 de mayo de 2008, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en los Anexos I, II, III, IV, y V, adjuntos al presente expediente.

SEGUNDO.- Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2008, los correspondientes créditos, de los cuales se realizó la correspondiente retención.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda.

Abierto el debate el Sr. Calero Villena dice: Revisando las facturas de reconocimiento extrajudicial de deuda, aparece una factura, que ya esto como trae mucha cola del viaje a Uruguay, el famoso viaje a Uruguay, y en la factura dice billete Madrid-Montevideo y Montevideo-Madrid, sin embargo no dice, no especifica, el número de billetes que son, el importe son 2.991 €, me gustaría saber ya que aquí en la factura no lo especifica,

cuántas personas fueron a Uruguay, ¿tres personas?, bueno, yo no sé en qué calidad esas tres personas, porque tal y como está la economía .. y gastarse 3.440 en el viaje a Uruguay, no sé si es que iban de interpretes, de asesores de turismo, no sé qué cometido llevaban esas tres personas, a mi por favor me gustaría conocerlo, porque gastarse 3.441 € en un viaje a Uruguay tres personas, que a lo mejor con una persona que hubiera ido hubiera sido suficiente, pues yo creo que tirar con pólvora ajena es muy bonito, pero cuando uno se tiene que pagar el billete trata uno de reducir los gastos y de las personas que tienen que ir, eso es lo que yo veo, o sea, que me parece demasiado gasto gastarse 3.500 € aproximadamente en un viaje a Uruguay y volver.

El Sr. Galindo López dice: Decirle simplemente que esa pregunta a la que Ud. alude fue contestada por escrito el mes pasado, y le ruego que se ponga en contacto con su compañero Cabrera que la tiene, lo cual dice poco, o dice mucho de la falta de comunicación interna de su partido.

El Sr. Calero Villena dice: Bueno, falta de comunicación en mi partido no existe por supuesto, cada uno lleva los temas, mi compañero lógicamente está trabajando y por eso no ha podido llevar este punto, pero ya que dice esto, el que no tiene comunicación interna parece ser Ud., puesto que aquí viene esta factura que dice que es de los presupuestos de 2008, y sin embargo se pasa por reconocimiento extrajudicial de deuda, lo que no es lógico que cuando viene una factura por reconocimiento extrajudicial de deuda es porque es de años anteriores, sin embargo aquí en esto que manda Ud., esto viene año 2008, sin embargo la factura es de 2007, así que mejor Ud. y aplíquese las fechas, porque en una fecha pone 2008 y en otra 2007, lógicamente creo que sería de 2007, así que corrígalo y ponga de 2007 no 2008 como viene.

El Sr. Galindo López dice: Como Ud. sabe, lleva ya mucho tiempo aquí en este Pleno, el reconocimiento extrajudicial se hace con facturas que no tienen, o que no han debido pasar correctamente por el presupuesto del año anterior, pero vamos, en ese caso le traeré la relación completa de las que Ud. cuando era Concejal de Deportes hizo reconocimiento extrajudicial posteriormente.

El Sr. Palma Castillo dice: Estamos en el mismo punto todavía, reconocimiento extrajudicial de facturas, primero manifestar que es entre comillas normal, que algunas facturas por las circunstancias que sean, por culpa de los promotores, de los empresarios que no pasan la factura, o

porque el Ayuntamiento tiene que investigar y tener toda la documentación para que se puedan pagar las facturas, todo eso lo comprendemos, y es relativamente entre comillas normal que siempre haya algunas cosas, pero es la oportunidad que tenemos para ver algunas facturas que normalmente no las vemos, y por eso es el momento de poder entrar en un debate si lo consideramos oportuno, en estos temas. Y yo tengo aquí un par de cosas que no es que no estén bien, pero sí manifestar nuestra disconformidad en los siguiente, la Delegación del Instituto de Fiestas y Juventud, pasa una factura del año pasado para pagarla ahora, de aproximadamente 20.000 euros, que es de la Sociedad General de Autores y Editores, y no estamos de acuerdo porque nuestro partido a nivel nacional no está de acuerdo que se pague este dinero de los Ayuntamientos, cuando es cantidad que se le paga a los coros rocieros de San Roque, los coros de San Roque, todos los coros y todas las personas que actúan en beneficio de los ciudadanos de San Roque, la Agencia SGAE obliga a pagar, en este caso sólo de la temporada de verano, que el Ayuntamiento de San Roque deposite 20.000, yo pienso que eso es una vergüenza, nos deberíamos revelar a nivel nacional para que eso no se pague, y por lo tanto no estoy de acuerdo en que se pague esto, por eso me opongo también. Pero hay otras cosas, que también tienen que ver con los servicios que prestamos a los ciudadanos, y es que el Ayuntamiento de San Roque paga también con una factura del año pasado para pagarla ahora, al Consorcio de Transportes Metropolitano, 47.800 €, a mi me gustaría saber qué aportación hace el Consorcio de Transporte a los sanroqueños para que nosotros tengamos que pagar 47.000 €, cuando ni siquiera alguno de los autobuses llegan a San Roque, a las paradas de San Roque, para que nuestros vecinos puedan coger el autobús en el pueblo de San Roque, para eso pagamos 47.000 €.

Y por último algo que sí me interesa, en la Delegación de Cultura el año pasado hay una factura de 7.447 €, y dice: “Programación cine-teatro municipal servicio menú”, ¿cuántas personas han ido a comer por 7.447 €?, eso sí me gustaría saberlo, y por eso nosotros no vamos a aprobar este punto del Orden del Día.

La Sra. García Peinado dice: Con respecto a lo que el compañero me dice de la SGAE, con respecto a lo que se paga de Derechos de Autor, pues decirle que yo estoy de acuerdo con Ud., pero que como bien sabe es un canon que hay que pagar a nivel nacional, que no es una mala gestión ni muchísimo menos, sino que para que las personas que no lo saben lo conozcan, cada vez que un coro rociero, o un grupo rociero, o una actuación de carnaval, o una orquesta en la feria, utiliza una canción conocida pues hay que pagar los derechos del autor, simplemente es eso,

que estoy de acuerdo que son cantidades elevadas, pero son muchas las actividades que se programan desde el Instituto Municipal de Fiestas y Juventud, y a todo el mundo le gusta cantar y bailar los éxitos que suenan, no es otra cosa, simplemente eso.

El Sr. Mayoral dice: Algunos coinciden, pero voy a incidir sobre esos 24.000 € de la Sociedad General de Autores y Editores, está diciendo que tenemos que pagar, pues yo hasta lo dudaría, lo que es impresentable es que facturen con fecha 20 de diciembre facturación con I.V.A. y demás que no ingresó a Hacienda, servicios y actuaciones incluso del año 2006, están incumpliendo hasta la propia Ley de Facturación, ... cumplida hasta la Ley del I.V.A. la propia Sociedad de Autores. Uds. les tienen que dar una llamada de atención, y además una nota a Hacienda de este tema, los servicios, el I.V.A., se liquidan y se facturan cuando se producen, y hay unas fechas determinadas de facturaciones legales... La Sra. García Peinado dice: Pero que quede claro que la SGAE es a nivel nacional, que es un canon que todos tenemos que pagar. El Sr. Mayoral dice: No lo sé, yo no sé cómo lo facturan en otro sitio, pero a este Ayuntamiento han venido facturando, que es impresentable, con fecha 20 de diciembre servicios del año anterior, en facturación, eso es una irregularidad para la propia Sociedad... La Sra. García Peinado dice: Puede ser que haya incluso un coro de navidad lo que canta, todo, no sé si lo entiende Jesús... El Sr. Mayoral dice: Le estoy hablando del año 2006... La Sra. García Peinado dice: No importa, porque se hayan podido quedar atrasadas, yo no estaba en el año 2006, se han podido quedar atrasadas y eso hay que pagarlo, es un canon que hay que pagarlo, simplemente. El Sr. Mayoral dice: Que no es del Instituto de Fiestas y Juventud, es que es de la propia Sociedad General de Autores. La Sra. García Peinado dice: Pero eso no me lo cuente Ud. a mi, yo no soy responsable. El Sr. Mayoral dice: No pagarlos, y nos ahorramos 24.000 € porque no hacen las cosas bien, eso no pagarlo.

En cuanto al tema del Consorcio de Transportes no solamente 47.800 eran del año pasado, este año hay que pagar otros 47.800. Yo ahora vengo dos Plenos diciendo lo mismo Sr. Guillén, porque Ud. está en ese consejo, pues para que este dinero que está aportando el Ayuntamiento revierta en algo, que no sabemos en qué revierte, y ya llevamos del año pasado y este que habrá que pagar 90.000 €, 15 millones y aquí no sabemos

El Sr. Ruix Boix dice: Los ciudadanos del Valle del Guadiaro que son, según parece, los que Ud. únicamente representa, indicarle que ya se

ha puesto en marcha este Consorcio, que se están dando los primeros pasos, que ahora mismo la actividad es deficitaria, pero que ya ha supuesto una mejora en el precio del billete para muchos ciudadanos de la comarca, normalmente, y por qué no negarlo, a los que están más cerca de las grandes urbes, de las grandes poblaciones, distinto es que Ud. se queje de que la carencia de entrada del autobús en la zona de Guadiaro es más o menos, ¿qué debiera ser más?, pues sí podremos entrar en este debate.....

El Sr. Guillén Díaz comenta que el transporte está creciendo en el área metropolitana del Campo de Gibraltar, la zona tiene grandes déficits y hay que ser solidarios con otros municipios.

La Corporación Municipal, con el voto en contra del P.P. (6 votos); la abstención del P.I.V.G (2 votos); y el voto a favor de P.A. (1 voto), U.S.R. (4 votos) y P.S.O.E. (7 votos), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en los Anexos I, II, III, IV, y V, adjuntos al presente expediente.

SEGUNDO.- Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2008, los correspondientes créditos, de los cuales se realizó la correspondiente retención.

4.- Aprobación de la Ordenanza de Funcionamiento y Establecimiento de Precios Públicos en la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Seguidamente se da cuenta de propuesta presentada por la Concejala de Asuntos Sociales, que dice:

“La Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 15 de noviembre de 2007, establece la unificación de la ayuda a domicilio como prestación básica de los Servicios Sociales Comunitarios, junto con la derivada de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia (en adelante Ley de Dependencia). La primera, que estaba regulada por Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 22 de octubre 1996, queda derogada por la Disposición Derogatoria Única de la ahora vigente.

Sin embargo, la subsistencia transitoria de cauces de financiación del S.A.D. (art. 22 de la Orden de 15 noviembre de 2007) junto con el principio de igualdad a que todos reciban el mismo trato, obligan a este Ayuntamiento a tener que imponer una aportación a aquellos que venían recibiendo el servicio de forma gratuita, pasando a contribuir con una cantidad semejante a la que aportan los/las usuarios/as acogidos a la Ley de Dependencia, además de establecer mecanismos previstos en el Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para la exacción de los derechos que correspondan a la Hacienda Municipal por dicha prestación en ambos supuestos.

El establecimiento de una Ordenanza Municipal de Funcionamiento del Servicio de Ayuda a Domicilio y la fijación de precios públicos a los usuarios que estén incluidos en dicho servicio, mediante acuerdo plenario es la alternativa legal para garantizar mediante los mecanismos de intervención un desarrollo normal de la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, siendo la misma para el supuesto de gestión directa o indirecta de la prestación.

En su consecuencia, aceptando el informe jurídico y el estudio económico financiero que justifican su adopción, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno lo siguiente:

Aprobación de la Ordenanza Municipal de San Roque Reguladora del Funcionamiento del Servicio de Ayuda a Domicilio y Fijación de Tasa Pública Municipal para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio; en base a las cláusulas que se contemplan en el expediente y que conforma dicha Ordenanza Municipal.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda.

Abierto el debate la Sra. Moncayo Agüera dice: El hecho de que se traigan estas ordenanzas al Pleno, es como cumplimiento de la normativa por parte de la Junta de Andalucía. Para que no nos llevemos a engaño, me gustaría explicar ciertas cosas acerca de este punto para que todo el mundo sepa un poco como funciona. Estas ordenanzas, el precio que hemos decidido poner, es el precio al que la Junta paga las horas por Ley de Independencia y no el que el Ayuntamiento paga, puesto que pensamos que todos los usuarios para nosotros son iguales. También me gustaría hacer

saber que somos el único municipio que prestamos ayuda a domicilio fines de semana y festivos, y que somos uno de los únicos municipios que aún con la Ley de Dependencia, seguimos manteniendo al 100% el servicio de ayuda a domicilio municipal; explicar también que más del 50% de los usuarios actuales de ayuda a domicilio por baremo no pagaran nada, que el 47% pagará un 5% del precio hora, que teniendo en cuenta que generalmente son 20 horas mensuales las que tienen, viene a ser 13 euros al mes por las 20 horas, y que un 3% de los usuarios pagarán el 10% que viene a ser 26 euros mensuales por 20 horas. Una vez aclarado esto si alguien tiene alguna duda, o quiere preguntar algo más, estoy encantada de dar más información.

El Sr. Palma Castillo dice:

La Corporación Municipal, con el voto en contra del P.P. (6 votos); la abstención del P.I.V.G (2 votos); y el voto a favor de P.A. (1 voto), U.S.R. (4 votos) y P.S.O.E. (7 votos), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Ordenanza de Funcionamiento y Establecimiento de Precios Públicos en la prestación de Ayuda a Domicilio, en base a las cláusulas que se contemplan en el expediente y que conforman dicha Ordenanza Municipal.

SEGUNDO.- Someter este acuerdo a información pública a efecto de reclamaciones por plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento; si en este plazo no se presentan reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivo.

5.- Aprobación definitiva de la modificación OOFF Tasas Licencia de Apertura de Establecimientos.

Dada cuenta de expediente de aprobación definitiva de la modificación OOFF Tasas Licencias de Apertura de Establecimientos.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda.

Abierto el debate el Sr. Fernando Palma dice: Hoy vamos a aprobar unas ordenanzas, que van a establecer en un futuro las tasas que deben

pagar todas aquellas empresas que Para aquellos nuevos Concejales de esta Corporación, habrá que recordarles que esta ordenanza que hoy se va a aprobar, fue ya aprobada inicialmente el día 8 de septiembre del año 2005 con los votos favorables del Partido Popular, Grupo Popular, con la abstención del Grupo de Valle del Guadiaro, el día 21 de septiembre del año 2005 se publicó en el Boletín..... ha dejado el Ayuntamiento de percibir en los últimos años. Nosotros vamos a aprobar estas ordenanzas, claro que sí, porque ya en su día las aprobamos, pero yo le pido al Presidente de la Corporación que alguien tendrá que asumir la responsabilidad política por qué ha dejado el Ayuntamiento de percibir en estos últimos años 2 millones de euros, que no es poco, quiero saber por qué, quién es responsable, y que el Presidente de la Corporación pues tome las medidas oportunas políticas, por esta dejación de su trabajo y de su deber. Nuestro voto a pesar de todo será favorable.

El Sr. Mayoral dice: Volvemos un poco al debate inicial, por supuesto creo que todos los razonamientos que se están dando en el Pleno son correctos, hay una irresponsabilidad total, y nosotros es por la posición de aquella abstención, explicarla un poco, era porque en aquellos momentos también se había revisado la Tasa de Licencia Urbanística, que era un 0'50, y esta era un 0'80, entonces visto con los servicios de Intervención de aquel momento pues parece que no se ajustaba, pero eso no tiene nada que ver con que se haya acelerado el proceso y haber respondido en su tiempo justo, o al mes, o a los dos meses, y haber modificado, o no modificarlo, o seguirlo, y haber estado cobrando ese dinero. Yo con los elementos de juicio que tengo, casi se está en la misma posición siempre para evitar, yo siempre digo que el Ayuntamiento actúe con seguridad jurídica y económica para que no haya recursos y demás, creo que según sigue el tema pues seguirán recurriendo, pero eso no es óbice para que esto ya hubiese estado aprobado hace dos años, y se han perdido dos años de recaudar un dinero muy hermoso en este Ayuntamiento.

El Sr. Ruiz Boix dice: Yo Sr. Palma de verdad que no sé si es que no sabe, o no entiende, o no quiere saber. Como Ud. se ha leído tanto con tanta parsimonia y con tanta tranquilidad, no sé si Ud. se habrá dado cuenta que no estamos aprobando unas ordenanzas, estamos modificando unas ordenanzas existentes, por tanto yo lo que le pediría a Ud. que nos señala que alguien asuma responsabilidad política por según Ud. no haber recaudado 2 millones de euros, que no sé qué cálculos habrá hecho para esa cantidad, yo creo que eso es algo llamativo para los medios de comunicación, porque no sé en qué lo argumenta, indicarle que es que Ud.

cuando dejó de ser Alcalde nos dejó esta ordenanza ya aprobada y estaba en vigor, pero es que durante los tres años en los que Ud. estuvo de Alcalde, la ordenanza era la misma, y Ud. no la ejecutaba, es decir, Ud. no liquidaba ninguna cantidad, luego a parte de sumar esos 2 millones de euros que no sé de dónde salen, si quiere incluya los tres años en los que Ud., la Corporación, si quiere lo incluye, pero le indico que no estamos aprobando unas ordenanzas, estamos modificando unas ordenanzas existentes, y hasta su aprobación definitiva que eran vigentes las que estaban antes, y por tanto hasta que ésta no se aprueba definitivamente, que no es hoy, que es cuando se publique en el Boletín, siguen estando vigentes las que Ud. nos dejó, las mismas, las mismas que Ud. nos dejó y no liquidaba, las mismas siguen estando vigentes, por tanto no actúe con demagogia, y no diga que se ha dejado de cobrar, yo creo que tiene que seguir leyendo e informándose, porque muchas veces no sé si es que no sabe o no entiende, o es que quiere desvirtuar la realidad, pero aquí lo que se ha hecho, y lo que se está trayendo, es proyecto de modificación e imposición de ordenanza fiscal, modificación, no es ninguna nueva. Y con respecto a lo que se ha podido dejar o no de cobrar, le indico que es la misma ordenanza que tenía Ud. siendo Alcalde de la Corporación, la misma, y que incluía un apartado que algunos sujetos pasivos entendían que era injusto, y yo no sé por qué, por mano de qué demonio, algunos responsables les hicieron caso, a mi no me meta en ese saco porque yo seguro que no soy.

El Sr. Palma Castillo dice: En el Orden del Día Sr. Presidente pone aprobación definitiva de la modificación de las tasas, o sea, estamos aprobando unas tasas definitivamente, que se modificaron en el 2005, pero que no se llevan hasta hoy, ¿de acuerdo?, eso dice, ahora, si el Orden del Día no está claro pues eso no es culpa mía. Mire Ud., tengo aquí los informes correspondientes de los técnicos, y dice que aquí se deja de cobrar 600.000 € aproximadamente al año, eso no lo digo yo, lo dicen los técnicos, ahora si los técnicos dicen otra cosa, pues habrá que pedirle a los técnicos responsabilidades. Desde el año 2005 hasta hoy ¿qué ha ocurrido?, ¿qué ha ocurrido en este pueblo?, muchas cosas, se han abierto muchas empresas, se han abierto campos de golf nuevos, se han abierto canchas de polo nuevos, se han abierto fábricas nuevas, se han abierto muchísimos nuevo, porque no podemos negar que en los año 2004, sobre todo el año 2005, los ingresos del Ayuntamiento fueron extraordinarios a raíz del I.C.I.O. que se cobró en los últimos años, por lo tanto viene de estos últimos años y no de antes, por lo tanto lo que no se cobraba antes no se puede comparar con lo de hoy. Yo no voy a entrar en lo que nosotros hicimos ya, que ya está bien,

hace cinco años que nosotros lo hacíamos y ahora se hacen, que las cosas cambian, y si las cosas son modernas pues habrá que modernizar, y si hay que innovar hay que innovar, y si hay que cambiar las cosas porque entonces no estaban bien, pues se cambian y no hay problemas, ahora si Ud. se quiere respaldar siempre en lo que hicimos nosotros, pues como decía una compañera mía, que al final vamos a tener la culpa los del Partido Popular que fue Colón el culpable de la inmigración que viene a España. Por lo tanto vamos a dejar ese debate, que sí que tiene mucha demagogia, y concentrarnos en las cosas que son, y para que todo el mundo se entere, estas tasas lo menos que tiene que pagar son los pequeños comerciantes, si estos no pagan prácticamente nada, ni tampoco el Ayuntamiento tiene interés de cobrarle a las pequeñas empresas la tienda o el bar que se abra en San Roque, pero sí aquellas actividades importantes que ganan muchos millones de euros en nuestro municipio, y esos deben pagarlo, y si no pagan pues habrá algún motivo por qué no pagan, porque si en los últimos tres años no han pagado lo que deberían haber pagado, pues algún motivo tendrá que haber, yo no lo conozco porque no estoy en las conversaciones que se hacen con las empresas, pero sólo se sabe que aquí son especialmente esas empresas las que tienen que pagar, como lo que tienen que pagar los campos de golf nuevos, como tienen que pagar los campos de polo, y otras actividades que hay muchas que no se nombran aquí, por lo tanto, ha habido una pérdida millonaria, según los informes que yo tengo, y repito al Sr. Presidente, que alguien tendrá que asumir esa responsabilidad y explicar por qué se ha dejado de cobrar ese dinero. Por lo tanto nosotros vamos a aprobarla naturalmente, porque queremos que entre dinero en el Ayuntamiento, pero que se asuman las responsabilidades correspondientes.

El Sr. Mayoral dice: Para no entrar en la discusión de modificación o no, si se modificó la ordenanza es porque no se podía cobrar de la forma que estaba la ordenanza, porque había una relación que era imposible de cobrar, que era un 30% del I.A.E. de las grandes empresas, bueno, imposible, por eso se modificó esta ordenanza, pero a partir de esa modificación pues se puede cobrar el dinero.

El Sr. Ruiz Boix dice: Muy brevemente al Sr. Mayoral que se me había olvidado antes responderle, volverle a recordar, como le hago normalmente cuando tocamos algún punto de las grandes industrias, que Ud. sigue siendo Concejal de la Corporación que representa a los votantes que tuvo en el Valle del Guadiaro, y por tanto en su intervención anterior me dice que no actuamos con seguridad jurídica y económica, y que nos

está ya adelantando la decisión de su empresa que será la de recurrir esta ordenanza, le digo por recordarle nuevamente que Ud. es Concejal de la Corporación y que representa a los vecinos, a los 1.200 votos que obtuvo, y que no está como empleado de la empresa, que no voy a decir el nombre, en la cual trabaja.

Al Sr. Palma volverle a indicar que la estimación que Ud. ha visto, es de lo que normalmente se viene cobrando, es decir, aquí hay muchos establecimiento a los que sí se las ha liquidado la licencia de apertura, con algunos lo que había eran problemas, que no voy a entrar en los detalles de los problemas, y es el motivo este por el que está aquí esta modificación de ordenanza, que es concluir y poner en órbita una ordenanza que se entendía, y que únicamente se entendía del problema, pero que nadie daba solución, y por lo tanto aquí lo que estamos es tratando de dar la solución. De todas formas como ya ha anunciado que va a votar a favor probablemente, lo único que le hago es agradecerle el voto, pero que aquí lo que tratamos es de que una vez que se modifique y que se apruebe definitivamente, poder ya liquidar con la tranquilidad suficiente que nos da el tener una ordenanza nueva y actualizada, aunque según nos comenta el Sr. Mayoral pueda ser objeto de recurso.

El Sr. Mayoral dice: Es que está presumiendo algo que ni lo sé, ni lo conozco, ni es mi Departamento, lo hace Madrid, no tengo ni idea de qué se hará con esto, estoy hablando del Ayuntamiento, fui el promotor de esa modificación porque era una tasa que no se estaba cobrando para poderla cobrar, fui el promotor de este Ayuntamiento de la modificación, no lo que está diciendo este señor, es impresentable lo que Ud. dice, oiga.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la modificación de Ordenanza Fiscal sobre la tasa por otorgamiento de licencia de apertura de establecimientos.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación del acuerdo de aprobación definitiva en el B.O.P.

6.- Aprobación inicial de los Estatutos de la Entidad de Conservación del Área 001-TG ,“Invespania”.

Dada cuenta de expediente de aprobación inicial de los Estatutos de la Entidad de Conservación del Área 001-TG “Invespania”, promovido por la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución Sector 001-TG.

Visto el informe jurídico y técnico favorables que obran en el expediente, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto Estatutos de la Entidad de Conservación del área 001-TG, “Invespania” del PGOU de San Roque.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a todos los propietarios incluidos en el ámbito de la unidad para que formulen las alegaciones que estimen pertinentes si fuera el caso, y soliciten la incorporación a la Entidad aquellos propietarios no incluidos, todo ello en el plazo de 15 días.

TERCERO.- Someter el presente acuerdo junto con el proyecto de estatutos a información pública por plazo de 15 días hábiles, mediante anuncios en el B.O.P. y Edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

7.- Aprobación inicial de los Estatutos de la Entidad de Conservación del Área 002-TG, “San Diego”.

Dada cuenta de expediente de aprobación inicial de los Estatutos de la Entidad de Conservación del Área 002-TG “San Diego”, promovido por D. Diego Giménez Ferrer.

Vistos los informes técnico y jurídico favorables que obran en el expediente, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Estatutos de la Entidad de Conservación del área 002-TG “San Diego” del PGOU de San Roque.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a todos los propietarios incluidos en el ámbito de la unidad para que formulen las alegaciones que estimen pertinentes si fuera el caso, y soliciten la incorporación a la entidad de aquellos propietarios no incluidos, todo ello en el plazo de 15 días.

TERCERO.- Someter el presente acuerdo junto con el proyecto de estatutos a información pública por plazo de 15 días hábiles, mediante anuncios en el BOP y Edicto en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

8.- Mociones denominación vías.

Seguidamente se da cuenta de las siguientes mociones, que dicen:

A) “El Alcalde en funciones D. José Antonio Ledesma Sánchez en la fecha 10 de abril de 2008, propone al Pleno, se denomine a la vía de nueva creación en el Polígono Industrial de Campamento:

CALLE RADIO AFICIONADO

Asimismo se notifique a Obras y Servicios para que se proceda a la colocación de las placas de la denominación de estas vías, así como a la numeración de las mismas, coordinándose estas tareas con el Negociado de Estadística.”

B) “El Teniente de Alcalde D. Juan José Guillén Díaz propone al Pleno, se denomine a la vía de nueva creación situada en Bda. San Enrique, nueva calle de acceso al actual Centro de Salud y a la promoción que lleva acabo Habitania San Enrique, S.L.

CALLE POLO SUR

Asimismo se notifique a Obras y Servicios para que se proceda a la colocación de las plazas de la denominación de estas vías, así como a la numeración de las mismas, coordinándose estas tareas con el Negociado de Estadística.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar las mociones en todas sus partes.

9.- Moción del P.I.V.G. sobre creación de Comisión de Investigación para depurar responsabilidades en relación a los contratos indefinidos de trabajadores laborales.

Seguidamente el Sr. Mayoral Mayoral pasa a dar lectura de moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Independiente del Valle del Guadiaro (P.I.V.G), que dice:

“Creación de una Comisión de Investigación que depure responsabilidades derivadas de la consideración de trabajadores laborales con contrato indefinido sin haberse realizado conforme a la oferta de empleo público que con el presupuesto municipal se aprueba y según los procedimientos legales establecidos.

Que en el Pleno ordinario de fecha 7 de mayo de 2008, se dio cuenta de los decretos firmados por el Alcalde en el mes de marzo, encontrándose entre ellos el decreto nº 558, de fecha 25 de marzo firmado por el Alcalde Accidental D. José Antonio Ledesma, que dispone: se actualice las retribuciones, de acuerdo con los puestos y categorías a ocho trabajadores relacionados en el decreto, al considerar a la vista de un informe jurídico que no se acompaña al expediente, por el que considera a estos trabajadores con contrato indefinido de este Ayuntamiento.

Que en el Pleno ordinario de 7 de mayo de 2008, en el punto de control a los órganos de gobierno, el Concejal Portavoz del P.IV.G., manifestó que de siete de los ocho trabajadores que se citan en el decreto, no había constancia de su existencia en las relaciones de personal aprobadas en los presupuestos municipales, en los organigramas y catálogo de las relaciones de puestos de trabajo (RPT) y la contratación no se ha realizado de acuerdo a la Oferta de Empleo Público de los años 2005, 2006 y 2007, años que referencia el decreto sobre la antigüedad de los contratos.

Que el órgano Interventor del Ayuntamiento, indica en más de un informe que la contratación de personal debe realizarse de acuerdo a los procedimientos legales establecidos y no siempre se cumplen los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la función pública.

Que además del decreto 558 al que nos referimos ante estas irregularidades, hemos revisado las relaciones de personal aprobadas con los presupuestos municipales desde 2003 donde hemos encontrado una práctica similar y habitual en la contratación de los trabajadores laborales sin seguir los procedimientos legales establecidos y sin ningún tipo de informe, contratando personal laboral sin la existencia de dotación presupuestaria, de forma eventual luego considerados contratos indefinidos sin publicidad de la fecha de finalización y haber procedido a la contratación de acuerdo a los procedimientos legales establecidos.

Que es deber y responsabilidad de los cargos públicos velar porque las contrataciones del personal se ajusten a la legalidad y en estos casos existen evidencias si no intencionadas, sí podrían ser negligentes compartidas entre el Concejal de Recursos Humanos y Contratación, y los Concejales Delegados de las áreas donde se han realizado los servicios, no cumpliendo las normas legales.

Que se acompaña a la moción, el citado decreto 558 y una relación no exclusiva de personal laboral obtenido de la revisión de las relaciones de personal aprobadas en los presupuestos de los años 2003 a 2008 cuyas contrataciones salvo informes que indiquen lo contrario, no se han ajustado a los procedimientos legalmente establecidos.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal del Partido Independiente del Valle del Guadiaro PIVG, presenta la siguientes

PROPUESTA DE ACUERDO

Crear una comisión de investigación formada por todos los grupos con representación en la Corporación, que investigue como llegan a trabajadores laborales con contrato indefinido el personal relacionado en el decreto 558, sin concurso previo y al no existir en la documentación legal que ampara la contratación del personal laboral del Ayuntamiento (relaciones de personal aprobadas con los presupuestos anuales, catálogos de la RPT del Ayuntamiento y oferta de empleo público publicadas), dónde han estado realizando los servicios y cómo y a qué partidas presupuestarias se han estado cargando estas retribuciones y que la investigación se amplíe a las 65 personas incluidas en la relación de trabajadores laborales aportada, que sin informes que justifiquen su contratación se han incumplido los procedimientos legales establecidos.”

Abierto el debate la Sra. Macías Rivero dice: Después de leer y escuchar atentamente la moción del Sr. Mayoral y del P.I.V.G, decirle que viene tarde porque esta moción viene dentro de lo que ya en el Pleno del mes de abril fue aprobado en este Pleno, y además con su voto favorable, el del Grupo del P.I.V.G., decirle que viene tarde porque la propuesta de actuación desde Recursos Humanos engloba lo que Ud. está pidiendo a nivel de investigación, engloba puesto que ya se ha iniciado ese procedimiento de la relación que Ud. adjunta de las 65 personas, no sólo son 65, y de hecho hay desmenuzando, tengo datos suficientes para hacerle saber que hay muchísimos errores, se basa Ud. en el presupuesto y no es exactamente así, una administración local funciona muchísimo más que lo que es meramente en el capítulo uno presupuestos, sino que aparecen situaciones a través de subvenciones en las que hay contrataciones y eso está, entonces decirle que ese expediente ya está iniciado, ya se ha puesto en marcha, ya hay un proceso de regularización de situaciones laborales a las que Ud. hace referencia en esa moción, fruto de esa primera puesta en marcha del mes de abril, queremos presentar lo que es la primera fase con la elaboración del diagnóstico y las propuestas para mejorar, y sobre todo trabajar en lo que Ud. argumenta a lo largo de todo el discurso. En la moción habla de informes, de la carencia de proceso selectivo, podemos adelantar que de esa relación existen y se han hecho a través de convocatoria pública en base a principio de méritos, capacidad e igualdad que marca la Ley, a lo mejor no con el orden en que Ud. enfoca la situación analizando los presupuestos a través de oferta pública de empleo, Boletín Oficial del Estado, Boletín de la Junta de Andalucía, Boletín Provincial, en ese proceso a lo mejor no, pero todas tienen un proceso selectivo y una valoración. Luego hacerle referencia, que por eso digo que llega tarde y que viene un poco y, me gustaría justificar la exposición que le estoy haciendo, en la exposición de motivos que se hace con la nueva herramienta, con la nueva Ley para el Estatuto Básico para el Empleado Público, ya se habla de que la necesidad es obvia, y esto no es aquí en San Roque, esto es en todas las administraciones locales, existe una actuación que necesita una eficacia, una agilidad, una consolidación de relaciones laborales de interinidades, de relaciones laborales eventuales, temporales, que permanecen en el tiempo por la necesidad del servicio, por la necesidad en definitiva, de ofertar al ciudadano un Ayuntamiento y una cercanía a las demandas que planteen, en esa línea San Roque no es ajena, es una más, y de hecho tanto es así que el propio Estatuto lo contempla en sus Disposiciones Adicionales, en la Disposición Transitoria Cuarta cuando hace una reflexión de cómo hay que abordar este tipo de situaciones habla

de una convocatoria especial de consolidación de empleo, una convocatoria que va a pasar por tener que hablar de que estos trabajadores tengan que pasar por un proceso selectivo, no aleatoriamente, decirle que se han puesto ya en marcha, ahora mismo en Cádiz está la propuesta de una consolidación de empleo, y se está trabajando ahora mismo en el Ayuntamiento de San Roque y en el Departamento de Recursos Humanos por una elaboración y una convocatoria de bases para ese tema, para ese objetivo, que viene a poner de manifiesto Ud. con la moción. Luego entonces, decirle que considero innecesario una investigación en relación al decreto y en relación a la situación que se han ido dando en determinados puestos de trabajo, porque ya forma parte del mecanismo que hemos arrancado y hemos puesto en Recursos Humanos desde el mes de abril, de hecho me gustaría que todo esto pudiera venir con sus informes, y además discutido ya y visto, tanto por sindicatos como por los propios grupos políticos en una mesa de trabajo, en un comité de trabajo, llamemosle por ejemplo así, no con la propuesta y la intencionalidad que Ud. en su moción plantea como una propuesta de investigación. Entonces desde nuestro punto de vista viene tarde y viene dentro de lo que va a formar parte de una propuesta mucho más amplia.

El Sr. Palma Castillo dice: Después de haber escuchado a la Concejala responsable de esta parcela, aunque es Concejala entre comillas de poco tiempo, decirle que yo me alegro mucho de que el Sr. Mayoral traiga esta moción a Pleno, ¿y por qué me alegro?, pues me alegro porque posiblemente gracias a esta moción podamos definitivamente poder consolidar el Ayuntamiento de San Roque en la cuestión de personal y de funcionario. Todos sabemos, y no vamos a nombrar nombres, la política que se ha llevado en los últimos cinco años en este Ayuntamiento, aquí se ha empleado a todo el mundo, y siempre a aquellas personas allegadas a los que tienen el poder de gobierno, Ud. dice que todo ha sido regular y que todo ha tenido un procedimiento, claro que tiene un procedimiento, pero el procedimiento se hace como uno quiere, y en ese procedimiento se emplea a las personas que uno quiere, entonces como eso está llegando a unas dimensiones que estamos viendo hasta donde estamos llegando, estamos viendo lo que le está costando al Ayuntamiento, estamos viendo el aumento de dinero que supone al Ayuntamiento cada año, porque esas personas que se contratan, como Ud. sabe, primero para seis meses, después otros seis meses, después otros seis meses, esas personas son ya prácticamente definitivas, porque ya la Ley los ampara en el momento en el que lleva cierto tiempo en una empresa en el Ayuntamiento de San Roque, y aunque no lleguen a ser jamás funcionarios, serán empleados del Ayuntamiento

con un contrato indefinido que no se podrá despedir más al trabajador, es muy difícil que después tenga los argumentos de peso para despedir a una persona después de estar dos o tres años sino ha sido por un proceso de unas subvenciones que ha pagado un tercero, como puede ser la Junta de Andalucía u otro, pero por eso decía yo al principio que me alegra, que a lo mejor le daba a Ud. como Concejal, y creo que es una Concejal responsable de lo que está haciendo, la oportunidad de sanear esta situación, de asumir las responsabilidades que tengan que asumir el que la tenga, si la tuviese, ojalá no, y a partir de ahí Ud. pueda empezar de cero y llevar a cabo con toda la dignidad y las mejores posibilidades de llevar su Delegación, porque ninguno de nosotros y menos hoy va a estar en contra de ningún trabajador, sea primo, hermano, cuñado, lo que sea de algunos de nosotros, lo único que nosotros queremos es que haya posibilidades para todo el mundo sea del color que sea, sea del color político y del color de piel, para que no me acusen de otra cosa. Por lo tanto, yo me alegro de esta moción, nosotros vamos a apoyar esta moción, y espero que sea para Ud. pues una, como se dice, una posibilidad, o un chance, para que pueda empezar de cero en su Delegación, y ordenar esa parte del Ayuntamiento que es sumamente importante, por lo tanto nuestro voto va a ser favorable y gracias por sus aclaraciones.

El Sr. Mayoral dice: Vamos a ver Sra. Macías, nunca se llega tarde a los sitios y más para pedir investigaciones, eso nunca, a mi me parece muy bien que Ud., y por eso apoyamos esa moción, quiera reorganizar y reordenar el Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento, pero eso no es óbice a investigar, porque aquí hay que investigar, y me baso incluso en el propio informe que se ha aportado en el decreto que decimos, no se puede llegar tarde cuando es un decreto del mes pasado, que lo hemos estado discutiendo aquí, y nunca se llega tarde para hacer investigaciones, nunca, jamás. Se deben hacer, porque leyendo precisamente el informe jurídico que faltaba, que ya lo tenemos, lo que viene a decir es que dice: “que los siguientes trabajadores del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, vienen prestando con carácter continuado con la antigüedad que se indica y con la categoría que se dice, servicio por cuenta ajena para este Ayuntamiento”, describe los que son, “que en todos los casos los trabajadores citados han continuado prestando sus servicios más allá del tiempo para el que fueron inicialmente contratados”, ¿alguien será culpable de eso?, de que no se vigilen los contratos, y que se siga trabajando de esa forma tan irregular esos contratos, el propio informe jurídico dice: “Que la jurisprudencia del Tribunal Supremo ha admitido en relación con la administración, que la misma debe someterse a las

normativa laboral aplicable, así las irregularidades de los contratos temporales producidos por las administraciones públicas pueden determinar que la relación jurídica se convierta en indefinida”, el propio informe lo dice, es lo que queremos saber, ¿quién ha actuado así y por qué se ha actuado?, el propio informe, si ya sabemos que los tribunales ordinarios a esos señores no se les puede despedir, y además tienen su contrato indefinido por Ley, porque si Ud. lo hiciese como Recursos Humanos irían al Juez, al Juzgado, y los tendrían que readmitir, pero eso no es óbice a que se hayan cometido irregularidades en el Ayuntamiento, y alguien será responsable de esas irregularidades, y eso es lo que queremos investigar, yo incluso no me importa, mire, la propongo a Ud. para presidenta de la comisión, y que sean todos los grupos, que miremos este tema y se busque, porque es clamoroso en la calle en este Ayuntamiento, clamoroso de la gente de la calle como se ha contratado en este Ayuntamiento.

La Sra. Macías Rivero dice: Decirle al Sr. Palma en primer lugar, que todas estas cuestiones van a salir dentro de lo que es el trabajo que hemos arrancado, no porque el Sr. Mayoral venga ahora, o porque exista un decreto de regularización y reconocimiento de aquellas personas que se han quedado indefinidas, vamos a ponernos las pilas en trabajar por esto, no, esto forma parte de la moción presentada en el mes de abril, vuelvo a insistir. Y aludo ahora al Sr. Mayoral en decirle, Jesús, no nos vamos a limitar con el plan de actuación, tan rimbombante que suena, en Recursos Humanos a hacer una reorganización, o un estudio sobre la plantilla, no, es que aquí hay que ir muchísimo más allá, y profundizar en lo que hablabas al principio que además he estado anotando, que decías que nos tachabas de irresponsables a los que estamos en el Equipo de Gobierno en torno a la productividad, porque para hablar de productividad hay que hablar de objetivos, de contenidos, de programas, de calidad de los servicios, y realmente pagar a aquel que trabaje y dé esos servicios, pues eso es lo que vamos a hacer aquí, o pretendemos hacer aquí, entonces hacer eso no va en contra de investigar, por supuesto que no, si vamos a tener que investigar y vamos a tener que depurar responsabilidades, y vamos a tener que ir mucho más allá de algunos de los contextos, por supuesto, y vamos a tener que tener la valentía de hacerlo y caminar juntos para lograr hacerlo, porque aquí no se trata, y creo que no es la intención, por lo menos lo ha expresado el Sr. Palma, y me imagino que es la tuya también, de buscar responsabilidades de cara a trabajadores, a padres de familia, a situaciones laborales adquiridas, no, hay que ir mucho más allá, ir más allá significa plantearnos estas cuestiones, pero plantearnolas en serio, con valentía, entonces una comisión de investigación se queda corta para hacer lo que

estamos haciendo, sí se queda corta, yo le invito, ¿no me ha invitado Ud. a mí que yo sea presidenta de la comisión?, pues yo invito a que exista una comisión de trabajo que además es súper necesaria para poder llegar a un puerto en condiciones de lo que estamos hablando en Recursos Humanos ahora mismo, que no estamos nada más hablando de sentarnos con las áreas de servicios y con todos los departamentos para hacer un diagnóstico y que se quede en papel mucho trabajo, muchas reuniones, pero al final no hacemos nada, es que estamos hablando de mucho más, ir a mucho más no es solamente investigar, porque esto cuando se lee, a mí la sensación que me da cuando leo esto es que vamos, queriendo, además lo dice, que es deber y responsabilidad de los cargos públicos, vamos nada más buscando un cabeza de turco, un gestor, ¿por qué ahora esto?, ¿por el decreto 558?, ¿no te ha preocupado Jesús antes esto?, porque esto existe y tú has detectado 65 casos, yo tengo ya de lo que llevo estudiado 95, y algunos en épocas anteriores, con legislaturas anteriores, o sea, que vamos a hacer un poco conscientes de la magnitud de lo que estamos hablando y qué es lo que estamos hablando por supuesto, yo no me voy a negar, cuando yo he dicho que llega tarde Jesús, por supuesto que nunca es tarde para hacer nada, mira en el momento que estamos haciendo esto ahora mismo, cuando yo digo que llegas tarde es porque esto está dentro del trabajo realizado desde que hemos empezado, entonces lo que invito y retomo tu moción es aquí en voz, modifiquemosla, cámbiele el nombre de investigación, no te centres nada más en el 558, pareces como un ratoncito de biblioteca, que te gusta mirar, y no me gusta hacer comentarios fuera de contexto, pero centrándome a lo que voy, ¿cuál es la preocupación real?, ¿dónde quieres ir tú?, perdón, ¿dónde quiere ir el Grupo Independiente de Valle del Guadiaro?, ¿a sanear realmente el personal del Ayuntamiento?, desde el Pleno de abril se está haciendo, y nos vamos a sentar y lo vamos a ver, y vamos a tener que traer todo lo que hemos recopilado a un Pleno extraordinario, porque va a merecer de un Pleno extraordinario para discutir y debatir, y además nos teníamos que haber sentado antes con sindicatos, con jefes de servicios y con vosotros.

El Sr. Mayoral dice: Yo vuelvo a insistir, llámelo como quiera, ¿qué pretende el Partido Independiente de Valle de Guadiaro?, que todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades para trabajar en la administración pública, con sus selecciones, con su historia. Muy bien, pero es que aquí ha habido irregularidades tan grandes y tan graves.... La Sra. Macías Rivero dice: ¿qué hacemos?, ¿los echamos hoy?. El Sr. Mayoral dice: ¿Cómo que lo echamos ahora?, que no, si no los va a echar, si no los puede echar Ud., si es que el Juez le va a decir que el

Ayuntamiento es el que ha cometido las irregularidades, al trabajador lo tiene que admitir por fuerza y por ley, ¿a quién vamos a echar?. Yo sí quiero que el que haya hecho eso políticamente, y si ha habido incluso participación de otros, por eso quiero investigarlo, queremos investigarlo, nada más, y me alegro.....

El Sr. Ruiz Boix dice: Ud. realiza afirmaciones incorrectas, Ud. realiza valoraciones negativas hechas de antemano, Ud. realiza acusaciones en la moción que Ud. lo único que busca es el circo mediático, porque Ud. sabe que es imposible que ningún grupo político apruebe esta moción con las acusaciones que hay y que contiene esa moción, por tanto lo que Ud. busca es el circo mediático, el titular que Ud. ya consiguió en los distintos medios de comunicación de 65 empleos, eso es lo que Ud. busca, y ya lo ha conseguido; y el segundo camino, que ya lo conocemos con Ud., es que va a acudir a los Juzgados, que va a ir a los Tribunales. Por tanto, no nos haga perder el tiempo en una comisión de investigación, que únicamente ha habido una en este Ayuntamiento a la cual yo pertencí, con el tema del San Roque rojo o colorado, como se le quiera decir, y le digo yo que no vale para nada, que no sirvió para nada, luego no nos haga perder el tiempo. Lo único que tiene que tener claro es que no existe ningún tipo de irregularidad, que estamos muy tranquilos en el Equipo de Gobierno sobre las distintas actuaciones de la selección, que ha habido oposiciones libres, que ha habido principio de capacidad, de igualdad y de mérito, que ha habido transparencia en la gestión, y por tanto no vea irregularidades en ninguna de la actuaciones que Ud. viene señalando, no vea ninguna, por tanto el circo mediático que es lo que Ud. quería en los titulares ya lo tiene; el segundo paso también lo tiene Ud. decidido ya, yo no sé por qué trata de hacernos perder el tiempo con una Comisión de Investigación, que lo único que lo quiere es por tratar de sacar más páginas a los periódicos, este no es el caso de los 200 contratos de La Línea, si es que lo que Ud. quiere asemejar. El Sr. Mayoral Mayoral dice: Por ahí andará. El Sr. Ruiz Boix dice: Este no es el caso. El Sr. Mayoral Mayoral dice: Le falta poco. El Sr. Ruiz Boix dice: Este no es el caso de los 200 contratos de La Línea, si es lo que Ud. viene buscando, eso Ud. vaya a La Línea y denuncie, que además parece que tiene cierta connivencia con el partido que gobierna La Línea, luego puede ir allí que con esa connivencia quizás le ayuden. Lo único que le puedo decir es que si Ud. quiere colaborar y trabajar, se le ha ofrecido ya participar en la moción que Ud. mismo aprobó sobre el plan de trabajo que presentaba la Delegación de Recursos Humanos hace ya dos Plenos, espero que participe y que colabore, y que no vea nada irregular donde no lo hay, y cuando lo vea denúncielo, pero no acuse ni haga afirmaciones, como ya

le digo que son falsas, que son incorrectas, y que son valoraciones negativas que Ud. realiza de antemano porque sí, porque siempre piensa que todo es irregular, no, las cosas se hacen bien, se han hecho bien y, no hay ningún problema con la selección del personal al que Ud. se refiere.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Este Sr. no es el capacitado ni siquiera para estar en esa comisión y por supuesto no debe estar, y le vuelvo a decir que no es político, le leo el informe jurídico de este Ayuntamiento, punto segundo: “que en todos los casos los trabajadores citados han continuado prestando sus servicios más allá del tiempo por el que fueron inicialmente contratados”, el funcionario y técnico que ha redactado este informe es quien lo está diciendo, y Ud. es la culpable de esa situación, y no se lo digo yo, se lo dice un informe jurídico del Ayuntamiento, que por supuesto esto irá a los Tribunales, al margen de eso.

La Sra. Macías Rivero dice: De la relación que adjunta a la moción Jesús, la primera relación de personas que aparecen del Departamento de Servicios Sociales son contrataciones de obras o servicios determinados, por un año a través de subvenciones de programas, llámese centro de información a la mujer, ciudadano ... las drogas o familias con menores en situación de riesgo y demás, bueno, pues BOJA, para que vea el calado y la profundidad que tienen las palabras que está diciendo y a donde Ud. quiere encaminarlas por las cuestiones políticas, y donde yo le quiero llevar es al terreno laboral de desarrollo del propio Ayuntamiento. Equipo de tratamiento, BOJA 69, esto tiene fecha del 13 de junio de 2005, cuando se crea el equipo de tratamiento aquí se va describiendo cómo se va a crear, en qué comisiones y demás, dice en uno de sus puntos, habla de las prórrogas, no sé cuánto las cantidades, dice: “en el supuesto que se prorrogue el convenio”, habla de convenio a la hora de trabajar tanto en la administración local, como en la administración autonómica, “se procurará que los profesionales integrantes de los equipos técnicos sean los mismos”, los mismos año tras año, “contratos de obras o servicios, con el fin de garantizar la continuidad en el trabajo desarrollado con las familias y con los menores”. Los servicios que dan los trabajadores en el Ayuntamiento de San Roque va encaminado a la atención al ciudadano, somos la cercanía que tiene el ciudadano con lo que es ese ente abstracto de administración, ¿esto qué quiere decir?, quiere decir en este caso en concreto que Ud. ha hecho una relación de Servicios Sociales que no tiene a lugar, de esos 65 le quito a Ud. 9, nueve casos que son contratos de obras o servicios determinados, le quito de funcionarios 3, le quito por que ya son, una baja que ya no existe, le quito 4 interinos, claro que necesitamos una comisión

de investigación, pero de información, para darle la información, porque es que lo que ha trabajado, lo ha trabajado de los presupuestos año tras año y hay errores.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Para eso son las comisiones Sra. Macías, para investigar, yo no estoy diciendo que lo que .. es cierto. La Sra. Macías Rivero dice: Discutir sentado a una mesa. El Sr. Mayoral Mayoral dice: Que hay que investigar, y pongo unos ejemplos, unos estarán bien, otros mal, y otros faltaran, que ya lo veremos incluso si faltan. La Sra. Macías Rivero dice: Pues en ese caso ... El Sr. Mayoral Maryoral dice: Eso no tiene nada que ver. La Sra. Macías Rivero dice: El Sr. Mayoral Mayoral dice: En esa comisión de investigación. La Sra. Macías Rivero dice: Pero no de investigación.... limitando lo que queremos hacer, sí señor, está limitando, una propuesta de trabajo implica investigación

El Sr. Alcalde dice: tendencia, y que ya se ha iniciado, y conozco perfectamente qué es lo que se está llevando adelante, pero mientras tanto también va a ahondar un poco mi compañero de partido en cuanto a cuál es la situación y qué es lo que pretendemos hacer.

El Sr. Ruiz Boix dice: Sr. Mayoral, parece que el tema le gusta, como ya ha anunciado además que va a acudir a los Tribunales, cosa que es libre y que Ud. está en su capacidad de hacerlo, además lo esperábamos, lo único que le puedo que no son ni 9, ni 2, ni 5, lo que hay que quitarles, es que a los 65 casos que Ud. ha mencionado en la Corporación, tenga la tranquilidad de que ha primado los principios de capacidad de mérito y de igualdad para todos, y de transparencia, luego por tanto no busque regularidad aquí porque no la hay, Ud. lo único que quiere es el circo mediático, salir en la prensa, el acusar, el realizar, porque Ud. acuse que siempre algo queda. De la relación que Ud. ha incluido, le voy a comentar hasta un chascarrillo, pero sin dar nombres, pero un chascarrillo, tenía yo 10 u 11 años y tenía una prima, que todavía vive, que estaba apuntada a baile, a Sevillanas, yo tendría 10 u 11 años, igual que mi prima, pues también aparece aquí la monitora de baile, la misma que le daba clases a mi prima con 10 u 11 años, hace ya 22 años, dándole clases, que no estaba aquí trabajando, es la misma que aparece aquí, luego sea más serio, no acuse, es que Ud. realiza acusaciones siempre sin argumentación, y aquí lo que este Equipo de Gobierno debería hacer es comenzar a exigirle a Ud. responsabilidades por las distintas falsedades que transmite a los medios de comunicación, aquí únicamente tiene Ud. una recogida de diferentes nombres, de diferentes señores y señoras que se han incorporado a esta

institución y a esta entidad pasando por los pertinentes procesos de selección. Por tanto no hay ninguna duda, y Ud. actúe como hasta ahora con la misma libertad que le ha llevado ya a acudir a los Tribunales en cinco, seis o siete ocasiones, si Ud. ve aquí irregularidad acuda, porque yo lo único que le podré decir es que respetaré la decisión de los Tribunales de Justicia, pero no su opinión, siempre va cargada de efectos negativos y de falsedades, de incorrecciones, que siempre lo único que buscan es la demagogia y aparecer en los medios de comunicación.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: .. lo último, .. diga que digo falsedades, esos son unos ejemplos que ni siquiera ... El Sr. Ruiz Boix dice: Yo tampoco le admito que Ud. me llame impresentable y me lo dice. El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... en la propia comisión, que ni siquiera son públicas, ni la saben los medios, ni qué persona le da o dejan de dar, porque está aquí en esta moción, eso lo primero.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (6 votos) y P.I.V.G. (2 votos); y el voto en contra de P.A. (1 voto), U.S.R. (4 votos y P.S.O.E. (7 votos), **ACUERDA:**

No aprobar la moción.

10.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre construcción variante de Autovía A-7.

Seguidamente se da cuenta de moción presentada por el Portavoz del Grupo Popular, que dice:

“El Ministerio de Fomento y la Dirección General de Carreteras, pretenden construir la variante de Autovía A-7 cruzando por el Pinar del Rey y la Fuente de la Alhaja, alterando y destruyendo gravemente las características naturales de estos enclaves.

El Pinar del Rey (monte de utilidad pública) es uno de los parajes de mayor diversidad biológica del Campo de Gibraltar. Acoge numerosas poblaciones de especies catalogadas como vulnerables en el Catálogo de la Ley de Flora y Fauna Silvestre de Andalucía (Ley 8/2003), así como numerosas especies de flora amenazada.

Este emplazamiento está dotado de características propias que lo convierten en un verdadero paraíso forestal, consistente en un pinar de 368 hectáreas. Posee grandes extensiones de alcornoques, quejigos andaluces, así como un extraordinario bosque de galerías formado por alisos, fresnos, sauces, álamos, etc., que bordean el Arroyo de la Alhaja, que es utilizado por la población desde hace más de 200 años.

Igualmente, es usufructuado como punto de encuentro y esparcimiento de numerosos grupos de personas y familias provenientes de todo el Campo de Gibraltar (conforma el área recreativa más visitada de la comarca).

En un territorio altamente industrializado y urbanizado, como es el Campo de Gibraltar, este bosque actúa como un auténtico sumidero de las emisiones contaminantes.

De aprobarse el proyecto objeto de la presente moción, se destruirá este patrimonio forestal, no sólo de los sanroqueños sino de todos los ciudadanos del Campo de Gibraltar.

El sentir de los ciudadanos, en manifestaciones, comunicados de prensa, pancartas y declaraciones en los medios de comunicación, demuestra la preocupación de los vecinos por su Pinar del Rey.

Entendemos que el Ilustre Ayuntamiento de San Roque tiene el deber y el compromiso de velar por el cuidado del medio ambiente y la calidad de vida de los ciudadanos.

El proyecto previsto es insostenible y requiere una respuesta negativa, aportando propuestas alternativas, consensuadas con todos los actores de la ciudadanía y los grupos políticos de la Corporación.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta a Pleno de este Ayuntamiento la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Rechazar el proyecto de la variante de la autovía A-7 a su paso por el Pinar del Rey.

2.- Proponer alternativas a las Administraciones competentes, debiendo ser éstas consensuadas con todos los actores sociales y públicos involucrados, así como con la corporación sanroqueña.

3.- Trasladar el presente acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y al Ministerio de Fomento.

4.- Presentar esta moción al Pleno de Mancomunidad y a la Excelentísima Diputación de Cádiz para obtener su apoyo institucional.”

El Sr. Palma Castillo dice: Creo que en los últimos días y semanas y meses, se ha oído bastante sobre este tema que tanto intranquiliza a los vecinos de San Roque, a los vecinos del Campo de Gibraltar. Ya en la Junta de Portavoces cuando hablamos de este tema, expuse los motivos por qué el Partido Popular ha considerado oportuno traer esta moción a Pleno. Le dije en su día, que hace aproximadamente dos meses la asociación de Ecologistas en Acción de San Roque, me pidieron que presentase en su nombre una moción para su debate a este Pleno, intentando poder conseguir nuestro apoyo, de toda la Corporación, para que se estudiase y no se llevase a cabo la construcción de esta autopista por el Pinar del Rey, autovía o autopista. En estos últimos meses y semanas hemos visto que la preocupación aumenta, y sobre todo lo que hay también es una mala interpretación, por no decirlo de otra forma, de lo que va a suceder si se lleva a cabo este proyecto. Ha habido ya pues debate mediático no sólo ya de los Concejales de esta Corporación, sino también de otras jerarquías, como han sido los Diputados del Partido Socialista, como también del Partido Popular, a nivel nacional y a nivel de la Junta de Andalucía. Por lo tanto quiero decir que este tema preocupa no sólo ya a San Roque, sino a toda la Comarca. La Sra. Regina Cuenca dice que no con la cabeza, pero yo le digo a Ud. que sí, que nos preocupa.

La Sra. Cuenca Cabeza dice: No pretendía interrumpirle, no le estoy diciendo que no le preocupe, evidentemente les tiene que preocupar, no es para menos, le estoy diciendo que no ha habido debate en el Parlamento Andaluz, es lo único que le estaba diciendo, que posiblemente lo haya en las próximas...

El Sr. Palma Castillo dice: Me alegra saberlo, porque tenía ya conocimiento que distintos grupos políticos han presentado ya proposiciones en el Parlamento para este debate. Yo antes de ser político soy, o era, y soy ecologista, yo antes de ser político me he preocupado por

el Pinar del Rey a nivel personal y a nivel de todas las asociaciones que pueda ayudar, porque considero que el Pinar del Rey es uno de los paraísos que tiene este pueblo, y uno de los motivos por qué yo vivo en San Roque es porque tengo un Pinar del Rey y unas playas como las que tengo, y como yo habrá muchos cientos de ciudadanos que buscan este lugar para vivir. Yo soy alérgico a las autovías, a las autopistas, no sólo porque se pagan en ellas, sino porque también hay muchos accidentes, y también quitan árboles, y parajes donde no debía haber autopistas, pero también considero que, evidentemente, tenemos que tener infraestructuras, igual que tendremos que debatir en los próximos años qué vamos a hacer para tener suficiente energía que cada vez necesitamos más, pero no se trata aquí de, o al menos no tenía yo la intención de hacer un debate político, ni que esto se convirtiese en un debate político, sino lo que quería era que se llegase a un acuerdo, y unirnos todos para que se busquen soluciones al proyecto presentado por el Gobierno de España. En esta moción se hace una pequeña referencia a lo que es el Pinar del Rey y lo que supone para todos nosotros, y la propuesta de acuerdo creo que es muy clara y muy simple, y no hay que darle más vueltas, porque creo que dice claro lo que nosotros proponemos a la Corporación. El primero es rechazar el proyecto que existe, creo que todo el mundo estará de acuerdo que ese proyecto que existe hoy no se puede hacer, no se pide otra cosa, rechazar el proyecto que hay hoy redactado por el Ministerio de Fomento para hacer una autovía que pase por el Pinar del Rey, eso es lo que hay hoy, y otra cosa no hay, por lo tanto habrá que rechazar ese proyecto; el segundo punto que se trae para la aprobación es proponer alternativas a la administración, que estén consensuada con todos aquellos sectores que quieran intervenir, ¿qué problemas tenemos en proponer alternativas que puedan ser compatibles con lo que queremos?, yo creo que eso no tiene ningún problema, a lo mejor no somos capaces, pero a lo mejor sí somos capaces, yo no soy ingeniero, pero hay mucha gente que también pueden aportar sus ideas sobre lo que se podría hacer, en mi grupo a nivel nacional y a nivel de la Junta de Andalucía, hay también ideas de antes para llevar a cabo ese proyecto de la circunvalación de esta autovía; tercero, decimos que esta moción que es tan importante para nosotros que se lleve también a Mancomunidad, y que Mancomunidad si están de acuerdo con el proyecto que se ha presentado o no; y por último que esta moción también se lleve a Diputación porque estamos en la Provincia de Cádiz y creo que los Diputados de Cádiz también tendrán que dar su opinión al respecto de lo que aquí se pretende hacer. Por lo tanto no estamos en contra de una autopista en absoluto, nunca lo hemos dicho, sino que estamos en contra de que esa autopista pase por el Pinar del Rey, por eso decimos no a la autovía

y sí al Pinar del Rey, pero que se busquen alternativas, esto está hecho desde hace mucho tiempo, el Partido Socialista a través de su Diputado a nivel nacional, está buscando pisar la moción del Partido Popular porque dice que nosotros estamos en contra de una autopista, nosotros no estamos en contra de la autopista, se lo puedo demostrar, estamos en contra de la autopista que pase por el Pinar del Rey, y en ese debate no voy a entrar porque la moción dice muy claro lo que nosotros queremos, por lo tanto aquí se va a votar ¿estamos de acuerdo que la autopista o la autovía pase por el Pinar del Rey?, no, no estamos de acuerdo; ¿estamos de acuerdo a que se busquen alternativas?, sí estamos de acuerdo; ¿estamos de acuerdo de que se lleve a Mancomunidad?, sí estamos de acuerdo; ¿estamos de acuerdo de que se lleve a Diputación?, sí estamos de acuerdo. Por lo tanto aquí se trata solamente de esto y no de otra cosa, por lo tanto no estamos de acuerdo que se haga la autopista, por lo tanto rechazar este proyecto que es lo que tenemos hoy porque es que no hay otra cosa, al menos yo no tengo otra cosa, yo lo único que tengo es este plano que es lo que hay en la Oficina Técnica, y esta autopista pasa señoras y señores, por el Pinar del Rey, y no me vale tampoco Sr. Presidente que se diga que el Ayuntamiento ha alegado, no es cierto, el Ayuntamiento no ha alegado, demuéstrémelo, enséñeme las alegaciones, no hay alegaciones, no ha venido a este Pleno, no ha venido a ninguna Gerencia de Urbanismo, aquí lo único que hay son dos informes técnicos, uno de la Ingeniero del Ayuntamiento, Ingeniero de Caminos, y otro del Arquitecto del Ayuntamiento, y ellos dicen que no están de acuerdo en este proyecto, y hacen una desviación que pasa, no por el Pinar del Rey, sino que pasa por el Puente Colmena, o por el Puente de la Alhaja, pero alegaciones del Ayuntamiento como se está diciendo en los medios, tanto a nivel municipal como a nivel nacional, no son alegaciones, son informes técnicos, no son alegaciones, por lo tanto, estos informes son necesarios para que un político alegue a un proyecto, no es una alegación, es un informe técnico, por lo tanto no se puede decir que el Ayuntamiento ha alegado, porque si el Ayuntamiento hubiese alegado, la oposición tendría conocimiento porque también somos miembros de la Corporación, también .. somos Concejales del Ayuntamiento de San Roque, y si los Concejales no saben nada de que se ha alegado pues entonces no se ha alegado sino tendríamos que saberlo por medio de la institución, que es el Pleno del Ayuntamiento, o por las competencia que tuviese en ese caso, si la tuviese, la Gerencia de Urbanismo. Por lo tanto no confundamos las cosas, y aquí pues Uds. sabrán qué es lo que van a votar, que repito votamos rechazar el proyecto de la autovía por el paso del Pinar del Rey, eso es lo que se va a aprobar, o no se va a aprobar; segundo, que se proceda a crear alternativas, si las hubiese con las personas que estén interesadas; y

tercero y cuarto, que se lleve a Pleno en Mancomunidad y en la Diputación de Cádiz, eso es lo que se va a votar y no otra cosa.

El Sr. Guillén Díaz dice:

El Sr. Ramírez Torti dice: Sr. Guillén, Ud. no se está enterando, estamos trayendo la moción, no este eslogan, la moción Sr. Guillén, la moción.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Señoría, nos vamos a dejar de juegos de palabras, llevamos viviendo, y yo estuve el sábado reunido en la Plaza de Armas con cantidad de colectivos, con ecologistas, con cantidad de asociaciones, que efectivamente no quieren que pase una autovía por el Pinar del Rey, ahí hay una, se le cambiará de trazado y están diciendo que no ... y eso es lo que queremos votar en este Pleno, que no pase la autovía por el Pinar del Rey, que se busque un trazado alternativo si lo hay que buscar y ya está.

El Sr. Núñez Chaves dice: Al igual que Ud., yo me parece a mi que el 100% de los sanroqueños no está de acuerdo, igual que Ud. estamos de acuerdo todos porque tan amante Ud. del Pinar del Rey como lo soy yo, y como cualquier sanroqueño, pero le voy a decir más, yo no soy alérgico a las autovías, mire Ud., yo quiero buenas infraestructuras para mi pueblo, para mi que soy un usuario y quiero autovía, no soy alérgico, pero también le voy a decir más, donde mismo ha recogido Ud. ese informe está la propuesta alternativa que hace al Ayuntamiento al Ministerio de Fomento, justo al ladito de donde estaba ese informe, lo que pasa es que cogemos muchas veces lo que vemos o queremos ver y no lo que hay en realidad, porque precisamente yo lo tengo y, me comprometo con Ud. ahora mismo aquí delante de toda la sala a darle los informes y las alegaciones que ha presentado el Ayuntamiento en agosto de 2007, en tiempo y forma, en tiempo y forma las alegaciones que se han presentado, y además el trazado alternativo que presentan los técnicos, las alegaciones evidentemente las han presentado los técnicos al Ministerio de Fomento, y está justo al ladito de donde estaban esos informes, porque yo los tengo, y yo los he pedido a la Oficina Técnica al igual que Ud., porque a mi me han dado esos dos que Ud. tiene, el informe de impacto ambiental, el informe medio ambiental del técnico del Medio Ambiente del Ayuntamiento de San Roque, y además la alternativa que proponía al trazado el Ayuntamiento de San Roque, donde queda excluida la zona que viene acotada ahí en ese plano que Ud. ha

enseñado que también lo tengo yo que también me lo han dado allí, y el nuevo, y ya se ha dicho en su momento, se ha hablado en prensa y todo, ahora, lo que sí es fácil, y es mucho más fácil evidentemente pues mostrar esa postura, eso lo hago yo también, mire Ud. yo no, yo no quiero autovía que pase por aquí, mire Ud., yo le digo una cosa, y creo que la moción tiene que andar por ahí, aquí queremos sí a la autovía, y sí al desarrollo sostenible, y sí al cuidado del Pinar del Rey, no se ha cambiado ningún discurso, y además le voy a decir más, nosotros estamos de acuerdo en la autovía, y estamos de acuerdo en que pase por donde tenga que pasar que no sea el Pinar del Rey, pero también vamos a ser conscientes de otra cosa, que por algún sitio va a pasar la autovía, está claro.

El Sr. Palma Castillo dice: Con relación a las alegaciones que Ud. dice que Ud. ha visto, y tengo aquí dos, y dice San Roque 16 de agosto del año 2006, ¿es esa?, sí, y San Roque 10 de agosto del año 2007, ¿son?. Titular el Arquitecto de San Roque, dice: “Estudio informativo de la variante A7 Autovía del Mediterráneo tramo Algeciras-San Roque”, ese es el informe, no lo voy a leer son cuatro páginas, pero concluye diciendo: “De acuerdo con los antecedentes expuestos”, o sea, dice ya que no se puede hacer, “entendemos que es preciso que se proceda a elevar al Ministerio, el siguiente informe para que sea tenido en cuenta en elaborar otro proyecto que no sea este”, eso que dice informa que se tenga en cuenta, pero hoy hemos leído o que dice el Sr. de la Encina, que ya salió en el Boletín Oficial, y que ya ha habido un concurso para el estudio, que es lo que tenemos, esto no lo ha hecho el Ayuntamiento de San Roque, no, esto no lo ha hecho, y ahora como se ha dicho también que el Ministerio, o la Junta de Andalucía, sobre todo el Ministerio también porque ahora también lo hay, tendrá que hacer un impacto medioambiental.

El Sr. Ruiz Boix dice: ... para ponerse la pegatina.

El Sr. Palma Castillo dice: Me pongo la pegatina cuando me da la gana. Entonces quiere decir que está en trámite, que se está llevando a cabo todo, y sabemos todos que cuando una vez que las cosas están canalizadas todas, difícilmente se pueden cambiar. Por lo tanto Sr. Núñez Chaves, no hay alegaciones, sino demuéstremelo, no hay alegaciones, porque el otro es otro informe, dice: “Estudio informativo de la Autovía del Mediterráneo A7”, que lo hace la Ingeniero del Ayuntamiento, otra cosa no viene, y si hubiese más, si hubiese alegaciones, yo creo que una cosa tan importante este Pleno debería saberlo ¿o no?, o es que Uds. disponen si aquí va a haber una autovía por aquí o no, o es que vamos a permitir, nosotros que

representamos a los sanroqueños, vamos a permitir que nos pongan una autovía donde el gobierno quiera, ¿es que no estamos en democracia?, ¿es que no nos podemos manifestar?, por lo tanto no desviemos, no desviemos la cuestión de que se va, si nosotros tenemos el derecho, la obligación de defender lo que nosotros entendemos.

El Sr. Ruiz Boix dice:

El Sr. Alcalde dice: es tomar en el acta que está redactando, las peticiones que aquí se han hecho, lo que son la información como Uds. bien saben, tiene que venir por otro tipo de tema.

El Sr. Ruiz Boix dice: En primer lugar decir que los representantes del centro reformista de la derecha, o no sé de qué porque están en el debate, desde que han aprendido a estar en la calle, la verdad es que no hay quién los guarde, les ha gustado la calle, y la verdad es que no hay quién los guarde. Encuentro Sr. Palma que Ud. siempre me acusa de forma constante de ser un maleducado, le recuerdo la forma en la que me ha respondido “me la pongo cuando me da la gana”, que creo que también quedará dentro, por eso la repito, por si no se ha oído bien para que quede grabada en la sesión, la forma en la que Ud. responde habitualmente en este Pleno, de todas formas es habitual, libertad de expresión, que yo he oído y he permanecido atento a todas las posiciones, libertad de expresión. Bien, le decía Sr. Palma que Ud. no caiga en la demagogia de aparecer en este Pleno con la pegatina “Pinar Sí, Autovía No”, que en primer lugar habría que decir si ha pagado los derechos de autor al grupo ecologista, es lo primero que habría que preguntarle, porque parece que ha copiado la iniciativa que lleva el grupo ecologista Verdemar en San Roque. Le digo que Ud. carece de lealtad institucional porque el viernes pasado en la Junta de Portavoces, este Portavoz del Grupo Socialista, entendía que había que tratar de forma seria y coherente este tema, y le proponía que participara como un partido de gobierno, porque Ud. representa a un posible partido de gobierno y no un grupo minoritario, y creo que la decisión que ha tomado su grupo es la de un grupo minoritario, la de un grupo pequeño, sin ambición y sin opción de gobernar la ciudad, y por eso defienden ese lema Pinar sí, Autovía no. Yo le proponía en esa Junta de Portavoces, que igual que se podrían defender, y nosotros defendemos y no hay ninguna duda, Ud. tiene ahí la moción del Partido Socialista sobre este tema, que luego valoraremos, igual que se puede defender la defensa íntegra del Pinar del Rey donde nos va a encontrar a todos, Ud. estuvo allí presente cuando tanto el Alcalde como yo, miembros del Partido Socialista, junto con otros

miembros del gobierno apoyamos sin ningún tipo de fisuras el rechazo al trazado actual, lo rechazamos sin ningún tipo de dudas y Ud. estaba allí, y hablábamos que se estaba creando en el pueblo de San Roque una concienciación de rechazo a la autovía, cuando lo que habría que hacer es trabajar todos los grupos políticos por hacer ver a la población de San Roque que lo primero es el Pinar del Rey, y lo segundo es el desarrollo socio-económico del municipio de la comarca, y para este desarrollo socio-económico requerimos de una autovía que descongestione el tráfico, requerimos de una autovía que descongestione el tráfico de la actual nacional 340, y eso Ud. estaba en la reunión y parecía que estaba de acuerdo, luego por tanto, Sres. si quieren me dejan terminar, yo sé que había antiguos Concejales que querían seguir aquí, o hay un nuevo Concejales que quiere llegar, cuando quiera tiene la oportunidad de que su partido le ceda el hueco y pasen al salón de pleno, pasen si quieren al salón de pleno, pero ahora si quieren me permiten a mi entrar en el debate. Bien, le decía que el Partido Socialista es bastante claro, y para dejarlo claro se lo voy a decir una vez más a Ud. y a todo el pueblo de San Roque para que se entere, para que conozcamos cuál es la posición del Grupo Socialista, la posición del Equipo de Gobierno para que no haya ningún tipo de duda, ni se actúe con ninguna demagogia. En primer lugar, se ha presentado un trazado por parte del Ministerio de Fomento, ese trazado ha tenido su fase de alegaciones, y este Ayuntamiento ha presentado alegaciones, ¿quién la ha presentado?, en la persona del Sr. Alcalde, porque Ud. debe respetar la democracia y respetar las leyes, y saber que el Alcalde tienen competencias propias, y no tiene por qué consultar con su grupo las decisiones que entiende que son las mejores para el pueblo de San Roque, los asuntos de Pleno a Pleno, los asuntos de la Junta de Gobierno a la Junta de Gobierno, y las competencias del Alcalde, más que le pese, para D. José Vázquez Castillo, no hay ningún tipo de duda en ese aspecto. Bien, se presentan las alegaciones con un trazado alternativo que no toca un solo centímetro del Pinar del Rey, y lo digo nuevamente, no toca un solo centímetro del Pinar del Rey, un trazado alternativo, y ahora mismo estamos en fase de estudio, y estamos realizando las llamadas pertinentes y las presiones oportunas, para que el trazado que ha propuesto el Ayuntamiento de San Roque sea el definitivo, ahora mismo hay un trazado inicial y unas alegaciones, pero junto a este trazado definitivo se requiere de la colaboración de la Junta de Andalucía y del Ministerio de Medio Ambiente en la declaración de impacto medioambiental, y por ejemplo le voy a hablar de un órgano también gobernado por el P.S.O.E., como es la Junta de Andalucía, la Consejería de Medio Ambiente, con un escrito que no es de ahora, cuando se abre el debate aquí y cuando nos ponemos pegatinas para llamar la

atención de forma demagógica al pueblo de San Roque, sino antes, es un escrito de 5 de octubre de 2007, bien, en ese escrito, en uno de los párrafos se dice: “El eje C-1, que prolonga el eje A-1, discurre por unos terrenos en los que aparecen algunas zonas ocupadas por matorral, alcornocal y pinar. Aquellos ejemplares que se encuentren en buen estado de conservación y tengan que ser necesariamente afectados serán trasplantados, entre estos espacios forestales destaca la presencia del monte público K70-041 Pinar del Rey con especies de Pino Piñonero, junto a otras como alcornoques, acebuches, quejigos, y una colonia en el límite sur del monte público de Avellanillo, frangula alnus, catalogado como vulnerable en la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestre de Andalucía. Es por ello, que el trazado previsto en esta zona”, lo voy a recalcar, “Es por ello, que el trazado previsto en esta zona tendrá que ser modificado, de manera que el Arroyo Alhaja que discurre por el mismo, así como su bosque de ribera sea respetado en su emplazamiento original, por lo que habrá de desviarse el trazado, o bien, elevar la estructura mediante un viaducto”, eso es lo que dice la Junta de Andalucía, las alegaciones que ha presentado el Ayuntamiento de San Roque, la aprobación todavía no es definitiva, requerimos de la declaración de impacto medioambiental del Ministerio de Medio Ambiente, que seguro que va a ser más exigente que un aprendiz de ecologista como es Ud., va a ser mucho más exigente, no va a poner ninguna pega, y tenga claro y no nos acuse, en el Partido Socialista no hay ninguna duda del respeto íntegro al Pinar del Rey, ninguna duda, no queremos que se toque ningún metro cuadrado del Pinar del Rey, no hay ninguna duda, y en esa Junta de Portavoces se le conmino a que junto con el resto de portavoces de los grupos políticos tratáramos este tema con la sensibilidad que requiere el municipio de San Roque, y que requiere el monte público Pinar del Rey, y que requiere también, porque hay que decirlo, el desarrollo socio-económico del municipio de San Roque, y por tanto le pedimos que igual que se estaba haciendo una campaña, que yo entendía que estaba protagonizada y capitalizada por los ecologistas, por Verdemar Ecologistas en Acción, que hoy veo que no, que vosotros ya lo habéis suplantado, y habéis venido con todas las pegatinas y pancartas de Pinar sí Autovía no, y parece que en este caso no habrán pagado los derechos de autor, no sé si lo habrán permitido o no, pero parece que le han copiado la alternativa, le decía, vamos a defender como un partido serio y coherente, que debe ser un partido con opción a gobierno como es el del Partido Popular, vamos a defender el Pinar del Rey sí, en primer lugar para que no haya ningún tipo de dudas, el objetivo primero de este gobierno es la defensa íntegra del Pinar del Rey; y el segundo, no menos importante, que se construya la autovía, autovía también, ¿por dónde?, por el trazado

alternativo que ha propuesto el Ayuntamiento, porque Ud. no puede crear, o no crear mejor dicho, oportunidades en este municipio ni en esta Comarca, porque es necesaria la autovía, porque Ud. tiene que decir que es necesaria la autovía, porque simplemente a nivel ciudadano necesitamos descongestionar la Nacional 340, simplemente a nivel ciudadano, pero si hablamos de economía, Ud. sabe la competencia que le está suponiendo la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras el Puerto Tanger Maersk, y necesita de la zona de actuaciones logística, y necesitan de una buena entrada y una buena salida de doble vía de una buena autovía, y necesitamos tantas y tantas actividades, que por tanto creo que Ud. actúa con demagogia con esa pegatina que lleva en la solapa de Pinar sí Autovía no, Ud. ahí dice autovía no, no quiera decir luego que dice que no es esta autovía, Ud. dice ahí autovía no, y para la gente que sabemos leer dice autovía no, por tanto la propuesta que tiene el Grupo Municipal socialista y el Gobierno, es Pinar del Rey, lo primero, sí; autovía también, y es viable y es compatible, y lo que hay que ser es serio, coherente y no abordar la calle con cualquier actividad, que faltan tres años para las próximas elecciones, faltan tres años, no hace falta tener el movimiento ni la ciudadanía alarmada, faltan tres años, luego con tranquilidad Pinar del Rey sí, Autovía también.

El Sr. Mayoral dice: Yo no voy a hacer un discurso tan largo, solamente le voy a decir que el miércoles, pasado mañana, estaré con todos los vecinos, todas las asociaciones, que lo que quieren es totalmente lo contrario a lo que Ud. está diciendo, y estaré con ellos. Mire, como Ud. dice, los partidos minoritarios y los grandes, anda que Ud. es grande que está gobernando con dos minoritarios, ni que Ud. estuviese ahí, fíjese Ud. lo grande que es.

El Sr. Ruiz Boix dice: Yo creo que hoy es como si fuese su cumpleaños, hoy creo que es el día más feliz, Ud. ha encontrado el aforo lleno, y hoy es como si estuviera en el día de su cumpleaños y, Ud. realiza unos comentarios que además ni van dirigidos a mi, Ud. se puede dirigir a mi cuando quiera que no tengo ningún problema en responderle. Vamos a ver, el Partido Socialista es un partido mayoritario que hoy en día gobierna en España, en Andalucía, en la Diputación de Cádiz, en la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, en seis municipios de la Comarca y en San Roque también, con el apoyo de un partido más pequeño, pero con el partido la mayoría, entonces eso por decirle; luego Ud. dice que hay una manifestación, y yo le vuelvo a decir, y Ud. estaba presente en esa Junta de

Portavoces, que entendía que había un problema, que no sabíamos, y admitíamos un error, que el gobierno no había sabido llevar a la sociedad de San Roque cuál era el problema que teníamos con la autovía que transcurre, o que queremos que transcurra, junto al Pinar del Rey, no en el Pinar del Rey, y por tanto les pedía a todos los portavoces allí presentes, que fuéramos sensibles a este tema, que fuésemos serios, que fuésemos coherentes y que no buscásemos la demagogia, yo estoy convencido que el 99'99 % de la población de San Roque está de acuerdo con el lema que nosotros proponemos y con la idea que nosotros proponemos, que es Pinar del Rey íntegro, sin tocar, Pinar del Rey sí y Autovía también, por tanto no caiga en la demagogia, Ud. otro día si quiere convoca un mitin y lleva sus compañeros, a sus afiliados, y se convierte otra vez y se da otro día de cumpleaños, y Ud. habla aquí para el público sin ningún tipo de problema, pero ahora mismo esto es una cosa seria, que afecta a los sanroqueños de hoy y del futuro, afecta a los sanroqueños que disfrutamos del Pinar del Rey de hoy y del futuro, y por tanto no ponga en boca del gobierno lo que no queremos decir, nosotros queremos decir que hay un trazado inicial, que hay alegaciones presentadas que estamos pendientes de respuesta, que ha presentado alegaciones también la Junta de Andalucía, que estamos pendientes de la Declaración de Impacto Medioambiental del Ministerio de Medio Ambiente, y que todavía no hay nada definitivo, y que cuando el trazado venga definitivo y no sea del gusto de este Equipo de Gobierno, Ud. no crea que me va a tener que llamar a una manifestación, es que yo la voy a encabezar, no crea que Ud. me va a tener que invitar ni llamar, es que yo y el Partido Socialista será el primero que esté manifestándose para que no se toque un solo centímetro del Pinar del Rey, por tanto no actúe con demagogia y no se sume a la actitud del Partido Popular, que como siempre vuelve a dar un ejemplo más de demagogia, de no un partido de gobierno, de no tratar de forma seria y coherente un tema tan importante como es este para el municipio de San Roque, y de colocarse sin ningún tipo de argumentos en un cartel autovía no, cuando sabe que es primordial, necesario, no sólo para San Roque sino para el futuro de la Comarca del Campo de Gibraltar.

El Sr. Palma Castillo dice: Parece ser que yo tengo que defender aquí una moción, defender la moción del contrario, pero no es así, yo no creo que la moción sea tan complicada para poder votar sí o no, pero vamos, parece ser que sí. Lo que yo no voy a estar de acuerdo es cuando se hacen otra vez acusaciones al Partido Popular, primero que no es un partido de gobierno, o que no va a ser nunca un partido de gobierno cuando se habla de las elecciones, cuando se habla de la demagogia que hacemos, y yo creo

que más claro no puede estar la moción que nosotros presentamos. Cuando dice que el Alcalde tiene competencias, y yo las respeto totalmente, pero lo que no voy a permitir al Alcalde es que utilice su competencia para que actúe en contra de los sanroqueños, por mucha razón que tenga o no la tenga, el Alcalde está aquí para presidir y coordinar este pleno, y dar una oportunidad a todos para que podamos expresarnos y defender lo que tenemos que defender, que es lo que estamos aquí. A dicho Ud. dos o tres veces otra vez que hay alegaciones, yo no me lo creo, y mientras Ud. no me lo demuestre yo no me lo creo, porque si fuese así pues estaría en la primera página de todos los periódicos de la Comarca las alegaciones que hubiese presentado el Ayuntamiento de San Roque, no me lo creo, por eso repito que conste que el Secretario nos informe que existe esa alegación. Y después como nosotros somos reformistas y de derechas, pues naturalmente que queremos el progreso, pero le voy a decir una cosa, y creo que es mucho más importante a ver si la comprendéis, ¿qué problemas tenemos en la Comarca señores?, primero tenemos el problema enorme La Línea-San Roque, todos los días tenemos que luchar por el paso por Campamento, de que ahí va a haber un día accidentes graves porque no tenemos capacidad del tráfico que hay de La Línea a San Roque, y si hablamos del Toril pues todavía mucho más complicado; ¿qué problemas tenemos desde San Roque a Algeciras, un problema enorme, los que van a una hora hacia Algeciras saben que algunas veces dos y tres horas, y nada más que tiene que pasar un pequeño accidente, y nos tiramos seis y siete horas esperando. Bien, ¿por qué digo esto?, porque creo que esta Corporación tiene primero que crear las prioridades que entiende esta Corporación que tienen que hacerse, y las prioridades primeras que hay que hacerse es quitar de en medio las posibilidades que tenemos de que no haya estos atascos, que se amplíe la autovía que tenemos, que eso se hace en seis, siete, meses, porque están los suelos, tenemos experiencia en otras provincias, porque todas las autopistas que tenemos tienen reservas de suelo a derecha e izquierda para ampliar los carriles de una autopista, y estamos en el proceso ya de construcción que es la carretera o la autovía, o lo que sea, que va a pasar por Miraflores hacia la ZAL, ¿cómo que no?, bueno, una carretera de cuatro carriles, importante, que va a hacer que quite el tráfico pesado y peligroso por la Estación de San Roque. Por lo tanto, si actuamos de esa forma juntos, sin demagogia, con fuerza, de quitar el problema que tenemos que es el tráfico en la bahía, no lo va a solucionar todavía esa autopista, o esa autovía, que se quiere hacer por el Pinar del Rey, la otra sí solucionaría muchas cosas, y por lo tanto yo nada más que tengo que decir que hay una moción presentada y Uds. votarán a favor o en contra, y yo creo que no tenemos que perder más el tiempo.

El Sr. Ruiz Boix dice: Antes de considerar que no estoy perdiendo el tiempo sobre este tema, que es de una especial relevancia, yo creo que es el más importante por ahora en este año de mandato, por tanto para mi no es una pérdida de tiempo debatir sobre el Pinar del Rey, indicarle que sobre su moción con la propuesta de acuerdo que Ud. ha leído, con los cuatro puntos, no tiene este gobierno ningún problema en aprobarlo, en cambio sí estamos en contra de la exposición de motivos, porque se hacen algunas aseveraciones que no son ciertas; y también le tengo que pedir que corrija el punto segundo de la propuesta de acuerdo, donde Ud. propone, o dice: “Proponer alternativas a las administraciones competentes, debiendo ser éstas consensuada con todos los actores sociales y públicos involucrados, así como con la Corporación sanroqueña”, esto es tardío, viene ya fuera de fecha porque Ud. se ha preocupado de este tema cuando ha habido debate en la sociedad, Ud. cuando ha visto que hay manifestaciones, cuando hay algunos movimientos en la sociedad es cuando Ud. se preocupa, el problema es que este gobierno ya se preocupó cuando correspondía, en el mes de agosto, cuando estaba abierta la fase de alegaciones, cuando se presentaron las alegaciones, por tanto ahora no es el momento de presentar alternativas porque ya no se pueden, porque no son legales. Nosotros hemos estado trabajando en los momentos oportunos, y Ud. ha salido al tema cuando ha visto un debate en la sociedad, este gobierno no ha hecho dejación de responsabilidades y sí ha presentado las alegaciones oportunas cuando correspondía, por tanto si Ud. no subsana esta moción, que como Ud. bien dice la tiene que presentar y tendremos que votar, el voto de este grupo y de este gobierno será negativo, si Ud. lo subsana estaremos encantado de apoyarle.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Quería hacer una breve y cortita intervención en nombre de nuestro Grupo, y efectivamente muy al hilo de lo que ha dicho el compañero portavoz del grupo municipal socialista, en el Equipo de Gobierno estamos absolutamente de acuerdo con un planteamiento, que nosotros además como representantes de un grupo minoritario, de los que muchas veces afortunadamente tienen cosas que decir. Nunca vamos a estar de acuerdo, ni vamos a aceptar una propuesta que tenga que ver algo con dar una licencia o aprobar un proyecto que toque un ápice, un centímetro, del Pinar del Rey, es decir, en ningún momento vamos a estar absolutamente de acuerdo en que pase no esto, sino ningún tipo de equipamiento de cualquier otra característica que pueda suponer un peligro para el mantenimiento de este entorno tan maravilloso. Mire, hoy he tenido el honor de estar junto a m compañero Salvador

Romero Monrocle, en representación del Equipo de Gobierno, y de algún modo de la Corporación, para recoger un nuevo premio que nos han dado, ya llevamos un montón, un colectivo muy importante en materia de medio ambiente, nuevamente San Roque bandera verde ciudad sostenible, con dos estrellas ya, por lo tanto una importante consecución, 71 ciudades de todos los colores políticos de España, 17 de Andalucía, 5 de Cádiz, y la única del Campo de Gibraltar, como se pueden imaginar no íbamos a estar de acuerdo en recoger ese importante galardón que hoy hemos recogido, y también íbamos a estar de acuerdo en que la autovía pase por el Pinar del Rey, eso suena de chiste, pero de los chistes de los que desde luego no tienen absolutamente ningún tipo de gracia, por lo tanto creo que eso es importante que lo dejáramos claro, autovía siempre sí, pero que no pase nunca por el Pinar del Rey. Pero mire, quería decirle algo Sr. Palma, y todo con el debido respeto, en los últimos tiempos hemos venido participando de unas elecciones generales y autonómicas en las que sobre todo los dos grupos mayoritarios han venido haciendo también y creando debate, creo que eso es importante naturalmente en una campaña electoral sobre el Campo de Gibraltar, habéis hablado sobre la necesidad de las mejoras hospitalarias, de las mejoras en las comunicaciones, yo he escuchado a representantes de su partido, al Sr. Landaluce sin ir más lejos, hablar por ejemplo de la Algeciras-Tarifa, de la circunvalación de Algeciras, de la variante de San Roque, ésta, diciendo que para cuándo sería una verdad, cuándo se iba a hacer, eso lo he escuchado yo de representantes del Partido Popular igual que del Partido Socialista, han estado hablando de mejoras en inversiones, de la ZAL, en fin, a lo largo de toda la campaña han estado exigiendo una mayor infraestructura, en líneas generales una mayor inversión para el Campo de Gibraltar, no entendemos por lo tanto cómo puede haber un eslogan que diga autovía no, porque si eso quiere decir autovía no por el Pinar, estamos todos de acuerdo, muy bien, pues entonces justifiquenlo y póngalo clarito en sus pegatinas. Mire, le quería decir algunas cosas más para aclarar, el Ayuntamiento de San Roque ha presentado Sr. Palma, diga lo que diga Ud., ha presentado sus correspondientes alegaciones, mire, la tiene Ud. encima de la mano, y por favor me va a perdonar, me va a permitir que se lo explique muy brevemente, lo que no podemos es crear una ceremonia de la confusión, en un Plan General de Ordenación Urbana, en un Plan General del Casco Histórico, en un proyecto de unas determinadas características, que como proyecto urbanístico surge del municipio, hay un proceso dentro del camino que se llama presentación de alegaciones, plazo para alegaciones, recurso no sé cuánto, y respuesta y contestación a las alegaciones. En un proyecto de esta envergadura, se entiende en todo momento que las

alegaciones son eso, lo que se alega por la otra parte, y en el procedimiento administrativo burocrático y urbanístico lo que se alega por la otra parte es lo que los técnicos han alegado, es decir, hay un ingeniero que merece todo el respeto y que es una magnífica profesional como Ud. bien conoce, y hay un arquitecto municipal que Ud. también conoce perfectamente, que es un magnífico profesional, y que han alegado diciendo que no están de acuerdo con el proyecto que les llegaba aquí, ahora, evidentemente yo entiendo que a Uds. seguramente le habrán tirado de la oreja pues a nivel superior de algún lado o algo, y le han dicho oiga que no podemos estar en contra de la autovía, y ahora quieren buscar el discurso y quieren buscar la excusa porque donde antes dije digo ahora digo diego, por lo tanto, querrán buscarse alguna excusa para oponerse a la propuesta. Mire, está clarísimo el debate, no, la moción, la moción es lo mismo que una ponencia, se puede entender perfectamente, la que Ud. presenta, termino Sr. Alcalde perdón, termino diciéndole que hay una postura absolutamente clara por parte de los grupos que estamos en el Equipo de Gobierno, y es, Pinar del Rey siempre defensa del Pinar del Rey, indiscutiblemente; autovía también siempre que no pase por el Pinar del Rey, y que consensuemos entre todos una propuesta, entre todos, una propuesta, que desde luego sea aceptada por el Ministerio de Fomento.

El Sr. Melero Armario dice: Nosotros desde el viernes por la noche, estuvimos unos dieciocho militantes del Partido Andalucista hablando sobre las posibilidades que teníamos cuando nos enteramos, bueno, ya teníamos conocimiento, y se decidió que mi persona estuviera en la rueda de prensa del sábado a las doce acompañando a Izquierda Unida, al Partido Independiente de Valle del Guadiaro y al Partido Popular. En cuanto al mensaje que nosotros estimamos que hay que dar, que no estamos en contra del desarrollo, hace poco hablábamos de la carretera de Campamento, Angelita, cuarenta años, una vía sola, pero cuarenta años con el P.P. y con el P.S.O.E., con los dos, entonces nosotros no podemos renunciar al desarrollo, pero nosotros de todas maneras, yo instaría, porque parece un poquito de circo, porque estamos diciendo todos lo mismo, no al Pinar, no al Pinar, yo instaría a que si bien, sobre todo como yo le suelo decir la coca-cola y la pepsi-cola, pues dejen de atacarse, se reúnan, hagan una propuesta conjunta, que yo la voy a votar favorable siempre que no toque un milímetro del Pinar, yo creo que si el Alcalde lo estima oportuno que Uds. hablen yo no tengo ningún inconveniente, yo lo que no voy a votar es nada a favor de que se toque el Pinar, y es lo único que tengo que decir, yo creo que ahí estamos todos de acuerdo.

El Sr. Ruiz Boix dice: Aunque el punto viene claro, y dice la moción del Grupo Municipal del Partido Popular sobre construcción variante de Autovía A-7, me permito antes de pasar a votación por parte de la presidencia, bien en este punto si lo ven oportuno, o bien en asuntos de urgencia, porque no estaba incluida en el Orden del Día, aunque sí se presentó a la Junta de Portavoces, dar conocimiento de la moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en representación también del gobierno municipal, por si reúne a los veintiún Concejales de esta Corporación, bien, dice así: “Vista la inquietud ciudadana surgida a raíz del proyecto de construcción de la variante de la Autovía A7, trazada inicialmente en una pequeña parte del entorno natural sanroqueño del Pinar del Rey.

Visto que, ya en agosto del año pasado, el Ayuntamiento presentó las correspondientes alegaciones para que de ninguna manera la carretera afectara a nuestro Pinar del Rey.

Visto que el Pinar del Rey es un monte público de titularidad municipal, con aproximadamente 338 hectáreas de extensión, que alberga una gran variedad de flora y fauna, en el que podemos encontrar distintos ecosistemas, donde destacan el pinar y el alcornocal, además de la vegetación de ribera del arroyo La Alhaja, y en el que existen aprovechamientos tales como pastos, piñas, corcho, y sobre todo el uso recreativo.

Visto que actualmente está catalogado como un Sistema General de Espacios Libres en el PGOU vigente y que es uno de los espacios naturales más visitados del Campo de Gibraltar, el Ilustre Ayuntamiento de San Roque, junto con la Consejería de Medio Ambiente ha ejecutado un proyecto para dotar de infraestructuras de uso público a este espacio, con una inversión que ronda los 600.000 euros, y que el fin último será la declaración como “parque periurbano”, figura de protección contemplada en la Ley 2/1989 de Inventario de Espacios Naturales de Andalucía.

Visto que la variante de la Autovía A7, se encuentra actualmente en trámite de aprobación, habiéndose presentado por parte de este Ayuntamiento alegaciones a la misma que aún no han sido contestadas, y que como parte de esta aprobación está sujeto a trámite de evaluación de impacto ambiental, de conformidad con la normativa vigente por parte del Ministerio de Medio Ambiente, el cual deberá determinar a través de la Declaración de Impacto Ambiental cuáles son las medidas que contribuyan a disminuir los impactos ambientales de este proyecto. Declaración que por otra parte es vinculante para la aprobación del trazado definitivo de este proyecto.

PROPONGO al Pleno, adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Defender el monte público del Pinar del Rey sin que se vea afectado por el trazado de la variante de la Autovía A7.

SEGUNDO.- Recoger los apoyos de las distintas asociaciones del municipio al trazado alternativo presentado por el Ayuntamiento de San Roque en las alegaciones del pasado mes de agosto.

TERCERO.- Concienciar a la población del municipio de que igual que es necesaria la defensa del Pinar del Rey, lo es la construcción de la variante de la Autovía A7, para no perder ninguna oportunidad en el desarrollo socioeconómico que el municipio y la Comarca del Campo de Gibraltar merecen.

CUARTO.- Constituir una Comisión de Seguimiento del trazado aprobado definitivamente y de las obras que se lleven a cabo, que proporcionará información puntual a todos los grupos políticos de la Corporación.

Por tanto aprobar una campaña de publicidad institucional con el lema “PINAR DEL REY SÍ, AUTOVÍA TAMBIÉN”, entendiendo que la defensa de ambos son igual de importantes para el municipio de San Roque.”

El Sr. Guillén Díaz dice: solamente decir una cosa

El Sr. Palma Castillo dice: Vista la moción que ha leído el Portavoz del Partido Socialista; visto que la moción tiene mucho que ver con la moción que ha presentado el Partido Popular; visto que no está en el Orden del Día esa moción; visto que es necesario aprobar la urgencia de la moción y visto que yo no he visto la moción; y visto que para esa moción necesito en el expediente las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento, estaríamos posiblemente de acuerdo en aprobar esa moción, pero como no me creo que haya una alegación, nosotros vamos a votar esta moción, y después votaremos si estamos de acuerdo con la urgencia de esa moción o no, y esa es la posición que nosotros vamos a tomar, por si es lo mismo, enséñeme las alegaciones presentadas y entonces votaremos porque la moción dice “Vista las alegaciones presentadas”, yo quiero verlas y después voto.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (6 votos) y P.I.V.G. (2 votos); la abstención de P.A. (1 voto); y el voto en contra de U.S.R. (4 votos) y P.S.O.E. (7 votos) , **ACUERDA:**

No aprobar la moción.

11.- Control de los Órganos de Gobierno.

Dada cuenta de los Decretos de Alcaldía del mes de abril de 2008, cuya numeración es la siguiente:

- Abril 2008 del 604 al 852.

Abierto el debate el Sr. Palma Castillo dice: En los decretos que hemos visto, hay un decreto donde el Ayuntamiento alquila en el Edificio Alameda, un local para Arcgisa, no Acgisa, sino Arcgisa. Arcgisa no es una empresa municipal del Ayuntamiento, como todo el mundo sabe es una empresa mancomunada, y es la empresa que en su día asumió la responsabilidad de Acgisa para llevar toda la gestión del agua en la Comarca del Campo de Gibraltar, con los Barrios, Jimena, Castellar y San Roque, entonces la pregunta es: ¿por qué el Ayuntamiento de San Roque tiene que pagar 1.160 € al mes, por un alquiler de un local que no es para un servicio del Ayuntamiento sino para un tercero?, creo que esto es importante saberlo porque algún beneficio tendremos que tener si el Ayuntamiento paga 1.160 € al mes para Arcgisa.

Después también en el Decreto, bueno, el que he dicho anteriormente era el decreto número 643. El decreto 724, en el Patronato Municipal de Deportes hay facturas por valor de 41.000 €, eso puede ser, hay muchas facturas que hay que pagar evidentemente, pero algo me causó un poquito de atención cuando veo que hay una factura de 1.480 € para ambulancia Barbate, nosotros aprobamos en su día, y además en los presupuestos está aprobado una cantidad importante de dinero que el Ayuntamiento de San Roque pone a disposición de Protección Civil, ¿por qué el Ayuntamiento tiene que comprar servicios al pueblo de Barbate para tener una ambulancia aquí en San Roque?, nos está costando mucho dinero, creo que esto necesita una explicación, sería el decreto 724.

El decreto 725, el Patronato Municipal de Deportes una vez más, con una factura de 33.000 €; Fiestas y Juventud 723; y en total el Ayuntamiento 760.000 €, pero quiero poner de manifiesto un par de cuestiones, esto sería el decreto 725, no sabemos, pero es un debate que tenemos últimamente y que teníamos conocimiento, pero como no lo sabemos todo, teníamos

conocimiento de que eso se había paralizado, me estoy refiriendo al pago de las facturas de lo que presuntamente no está contratado al que alquila al Ayuntamiento los coches, motos, etc., aquí se paga rotulación de motos por 580 €. Yo creía que eso estaba paralizado, pero según estos decretos se está pagando todavía, así que me gustaría conocer en qué situación nos encontramos. Y después en noviembre de 2007, esto sí me preocupa un poquito más, se está pagando en noviembre de 2007, así está en el decreto y en la factura hasta el día de hoy, hasta marzo del año 2008, y pone: “por honorarios profesionales en representación de la Policía Local, lo que supone 12.000 € al año, esto me lo tiene que aclarar alguien para qué se pagan 12.000 € para honorarios profesionales de la Policía Local, y si esto es así me gustaría también, si existe, pues a ver si hay algún contrato, o se ha llegado a un acuerdo con algún empleado, en fin, no lo sé, pero es mucho dinero, estamos hablando de 12.000 €.

Eso referente a los decretos, hay más, pero con esto tengo suficiente.

El Sr. Ruiz Boix dice: De forma breve, voy a intentar responderle a alguna de las cuestiones que ha planteado. En primer lugar con respecto a lo del alquiler de Arcgisa, indicarle que en el mismo acuerdo se acuerda, valga la redundancia, recuperar el edificio cedido a Acgisa en su momento en la calle Siglo XX, que es de unas dimensiones mucho mayores de las existentes, estamos ahora mismo en fase de traslado de empleados, de traslado de documentación, de infraestructura, y esperamos que antes de final de año tengamos el local que en principio era nuestro, y el alquiler no se va a mantener eternamente, eso en primer lugar; con respecto a los pagos de Autos Aguirre, indicarle que lo que está parado, y está en investigación, es el contrato que está firmado actualmente con los vehículos de la Policía Local y de algunos vehículos de Alcaldía, y estamos viendo factura sí, factura no, pero hay otros contratos de otras delegaciones distinto de este, que siguen su curso con toda normalidad y con toda naturalidad, no hay ningún problema; y con respecto a lo de los honorarios profesionales, únicamente recordarle que el mismo contrato, que no se sorprenda tanto, que Ud. tenía con el Sr. que contrató Ud. una cantidad mayor para llevar la abogacía de los Servicios Sociales del Ayuntamiento, creo que del Centro de Información a la Mujer, al que Ud. de vez en cuando llama y utiliza para acusar al gobierno socialista en los distintos pleitos que nos tiene planteado en el Ayuntamiento, recientemente ese mismo señor que antes estaba contratado por el Ayuntamiento, y que muchos de los trabajadores de Asuntos Sociales ni lo conocían porque no sabían ni quién era, ni cuando venía y cuando no venía, pues ese mismo es el que ha venido hace poco a

un asunto del Partido Popular acusando a un miembro de este gobierno. Por tanto es el mismo contrato, no se asuste, no crea que es nada raro.

El Sr. Melero Armario dice: Solamente informarle que precisamente tengo aquí el contrato al cual hace referencia Juan Carlos y que está aquí, y es desde marzo del año pasado, tiene un año de carencia, asimismo me he informado con el Servicio Jurídico del Ayuntamiento y es prorrogable, de todas maneras como Ud. bien sabe con el talante que nos corresponde, tiene Ud. toda la información que yo le pueda dar la tiene Ud. en su mano.

El Sr. Palma Castillo dice: Hombre, como siempre el Sr. Concejal, Portavoz del Partido Socialista, quiere acusar, bueno, acusar no, pero el quiere defender sus gestiones siempre poniendo un ejemplo de lo que hacía el Partido Popular, yo ese contrato no lo sé, Ud. lo sabrá mejor que yo, como Ud. ha investigado tanto lo que hizo el Partido Popular durante nuestro gobierno, pero al final no ha encontrado nada, tendrá que saber mucho más lo que nosotros hicimos o no, pero ya que Ud. habla de esa forma le voy a decir otra cosa, este señor que tiene este contrato estamos hablando del abogado del Partido Socialista, contratado por el Partido Socialista, este es el abogado que ha contratado el Ayuntamiento por 12.000 € al mes para estar a disposición del Ayuntamiento, y además es el mismo abogado que cobra 6.000 € por llevar la Secretaría de Emgreal, eso lo tengo que decir porque esto es que sorprende ¿no?, sorprende que una persona tenga tanto poder y tanto trabajo porque después es interesante, yo he hablado con la Policía, y después este señor, cuyo nombre no voy a nombrar, este señor no es el que está presente cuando necesita los servicios de la Policía, sino es una tercera persona que es muy buena, que se está muy contenta con ella, porque estoy hablando de una mujer, que viene de Algeciras aquí, por lo tanto aquí algo no está claro, y si su actitud continua hablando así pues Ud. tendrá la respuesta de mi parte de esta forma. Por lo tanto no lo voy a repetir, Ud. sabe de quién hablo, Ud. sabe de qué dinero hablo, Ud. sabe por qué, Ud. sabe lo que tiene que hacer.

El Sr. Ruiz Boix dice: Mire Ud., es que es tan normal lo que Ud. está diciendo, que aquí nadie ha dicho que sea irregular ni ilegal, yo he dicho que es el mismo contrato que Ud. realizó en su periodo, el mismo, nadie ha dicho que sea irregular ni ilegal, pero le voy a decir más, el señor que Ud. ha mencionado sin decir el nombre, que a mi no me importa decirlo, que es el Sr. Manuel Agüera, no hay ningún problema en decirlo, que yo sepa a la fecha de hoy no lleva ningún caso ni de ningún Concejal nuestro ni de ningún pleito nuestro, no lleva ninguno, pero lo podría hacer porque se lo

permite el ejercicio de su profesión, lo podría hacer, pero hoy en día no lleva ninguno, para que Ud. lo sepa, los distintos pleitos que Ud. tiene planteado en este momento contra algunos miembros del Equipo de Gobierno que forman parte del grupo socialista, están dirigidos por el Sr. Cano Molina vecino de San Roque, o sea, que no tenga Ud. ninguna duda, no hay ningún problema, nosotros le damos la información que Ud. nos pida, pero no acuse, ni crea que hay aquí ningún tipo de irregularidad, todo es legal, tan legal era que Ud. trajera al Sr. de Estepona que ahora viene acusándonos a nosotros, como tan legal es que nosotros tengamos al Sr. Agüera para los asuntos de la Policía Local, no hay ningún tipo de problemas, ahora no falseé y no diga que es nuestro abogado, porque hoy en día no lo es.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Sólo una apreciación, no lo será hoy en día, pero hace unos meses, o un año, estaba en Emgreal y estaba de abogado del Partido Socialista.

El Sr. Ruiz Boix dice: ¿Yo que he dicho?, hoy en día.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Ud. lo habrá retirado y ha dicho, como ya te estamos dando por aquí.

El Sr. Ruiz Boix dice: Sr. Mayoral es que si yo digo hoy en día, es porque es hoy en día, hoy en día no tiene ningún pleito, mañana Dios dirá, hoy en día no.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Es que además tengo la duda porque no sé si entra o no, lo que sí sabéis es que siempre estoy en contra en lo posible de la contratación de procedimientos negociados en publicidad, sobre todo lo que se extralimite de los límites que marque la Ley. El Sr. Ruiz Boix dice: ... El Sr. Mayoral Mayoral dice: Yo no me acuerdo porque yo sé que la nueva Ley de Contratación empezaba a partir del uno de mayo su entrada en vigor, y estoy leyendo uno de nueve de abril, y es la adjudicación del contrato de suministro de pintura para señalización horizontal por 29.010 €, que digo que si está dentro del límite o no.

El Sr. Ruiz Boix dice: El procedimiento negociado sin publicidad 30.000 euros, pero Ud. que es tan leído y tan dedicado a la legislación me extraña que Ud. no lo sepa. Ud. dice que está en contra de los procedimientos negociados, y yo le digo que Ud. puede estar en contra pero es legal, y por tanto no airee o crea, a ver como lo digo yo, un espectro o un

aura de irregularidad, que no la hay, que es muy legal, el procedimiento negociado, igual que es el abierto, igual que en la adjudicación directa, en función de los límites que marca la Ley, y por tanto Ud. no verá ningún contrato que difiera de lo que marca la Ley que se haya firmado, por tanto con tranquilidad es legal, y además le voy a decir más, la nueva Ley a la que Ud. se refiere que entró en vigor el 1 de mayo de 2008, amplía enormemente las competencias de adjudicación directa y de adjudicación negociada.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Bueno, pero con unos requisitos de todas las formas, que se lo voy a decir siempre, de todas las formas, le vuelvo a decir que son 29, pero es que el mismo mes de abril a la misma empresa, por materiales similares, se le hace otro de 11.998, y la suma de los dos son 40.000.

El Sr. Ruiz Boix dice: Pues entonces ya ahí yo no entro.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ¿Qué le parece?, la misma, uno era el 9 de abril y para lo mismo para la Policía, una era suministro para pinturas.....

El Sr. Ruiz Boix dice: Mire Ud. Sr. Mayoral, muy fácil, si los técnicos, es que es muy fácil, es que no hay que darle más vueltas, es que es muy fácil, si los técnicos consideran que el concepto es el mismo es irregular y Ud. acudirá a los Tribunales y nos meterán en la cárcel, si los técnicos consideran que el concepto es distinto pues es legal, porque uno se ha hecho por inferior a 12.000 € y otro inferior a 30.000 €, luego no hay ningún problema, Ud. vaya y preguntelo, el concepto es el mismo denuncienos porque es irregular y yo se lo digo, no hace falta ni que se lo diga un Juez, si el concepto es el mismo es irregular, es ilegal, ahora si los técnicos dicen que el concepto es distinto tranquilo, siga buscando que encontrará algún día algo.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Yo no estoy buscando nada, Ud. está obsesionado, además lo voy a decir en un ruego, cuando ocurra esto por favor, contraten las dos cosas juntas para ahorrar y no estar en esto. De decretos no voy a decir nada más.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Quedar enterada.

12.- Asuntos de Urgencia.

Llegados a este punto el Sr. Secretario y la Sra. Interventora manifiestan que no se hacen responsables de los acuerdos que se adopten por no conocer los expedientes.

12.1.- Moción del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Alcalde dice: Queríamos, si así lo aceptamos, aprobar la moción que trae el Partido Socialista, que como bien hemos dicho antes, no hay ninguna variación con la que Uds. han puesto, la diferencia en que esté o no dentro del Orden del Día es lo único que tenemos que superar. Urgencia, yo creo que está suficientemente justificada puesto que hay un movimiento social que quiere darle y ver soluciones a un problema de todos los sanroqueños. Entonces, ¿están de acuerdo en que lo tratemos de forma urgente?.

El Sr. Mayoral dice: A mi me parece lamentable porque yo de urgencia ahora podría proponer una tercera, y otro grupo una cuarta y otro una quinta, me parece lamentable que no se llegue a un consenso en algo parecido.

El Sr. Alcalde dice: La puede proponer, lo que hace falta es que la gane.

La Corporación Municipal, con el voto en contra del P.P. (6 votos) y P.I.V.G (2 votos); y el voto a favor de P.A. (1 voto), U.S.R. (4 votos) y P.S.O.E. (7 votos), **ACUERDA:**

Aprobar la urgencia.

Seguidamente se da cuenta de moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que dice:

“Vista la inquietud ciudadana surgida a raíz del proyecto de construcción de la variante de la Autovía A7, trazada inicialmente en una pequeña parte del entorno natural sanroqueño del Pinar del Rey.

Visto que, ya en agosto del año pasado, el Ayuntamiento presentó las correspondientes alegaciones para que de ninguna manera la carretera afectara a nuestro Pinar del Rey.

Visto que el Pinar del Rey es un monte público de titularidad municipal, con aproximadamente 338 hectáreas de extensión, que alberga una gran variedad de flora y fauna, en el que podemos encontrar distintos ecosistemas, donde destacan el pinar y el alcornocal, además de la vegetación de ribera del arroyo La Alhaja, y en el que existen aprovechamientos tales como pastos, piñas, corcho, y sobre todo el uso recreativo.

Visto que actualmente está catalogado como un Sistema General de Espacios Libres en el PGOU vigente y que es uno de los espacios naturales más visitados del Campo de Gibraltar, el Ilustre Ayuntamiento de San Roque, junto con la Consejería de Medio Ambiente ha ejecutado un proyecto para dotar de infraestructuras de uso público a este espacio, con una inversión que ronda los 600.000 euros, y que el fin último será la declaración como “parque periurbano”, figura de protección contemplada en la Ley 2/1989 de Inventario de Espacios Naturales de Andalucía.

Visto que la variante de la Autovía A7, se encuentra actualmente en trámite de aprobación, habiéndose presentado por parte de este Ayuntamiento alegaciones a la misma que aún no han sido contestadas, y que como parte de esta aprobación está sujeto a trámite de evaluación de impacto ambiental, de conformidad con la normativa vigente por parte del Ministerio de Medio Ambiente, el cual deberá determinar a través de la Declaración de Impacto Ambiental cuáles son las medidas que contribuyan a disminuir los impactos ambientales de este proyecto. Declaración que por otra parte es vinculante para la aprobación del trazado definitivo de este proyecto.

PROPONGO al Pleno, adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Defender el monte público del Pinar del Rey sin que se vea afectado por el trazado de la variante de la Autovía A7.

SEGUNDO.- Recoger los apoyos de las distintas asociaciones del municipio al trazado alternativo presentado por el Ayuntamiento de San Roque en las alegaciones del pasado mes de agosto.

TERCERO.- Concienciar a la población del municipio de que igual que es necesaria la defensa del Pinar del Rey, lo es la construcción de la variante de la Autovía A7, para no perder ninguna oportunidad en el desarrollo socioeconómico que el municipio y la Comarca del Campo de Gibraltar merecen.

CUARTO.- Constituir una Comisión de Seguimiento del trazado aprobado definitivamente y de las obras que se lleven a cabo, que proporcionará información puntual a todos los grupos políticos de la Corporación.

Por tanto aprobar una campaña de publicidad institucional con el lema “PINAR DEL REY SÍ, AUTOVÍA TAMBIÉN”, entendiendo que la defensa de ambos son igual de importantes para el municipio de San Roque.”

Abierto el debate el Sr. Palma Castillo dice: Evidentemente que la moción que se ha presentado por urgencia dice casi lo mismo, pero no lo mismo, hay una diferencia enorme, pero no obstante, aunque naturalmente vamos a votar en contra, y vamos a votar en contra porque no tengo la información que necesito, y la información que necesito la repito otra vez, si es cierto que hay alegaciones del Ayuntamiento, si es cierto que esas alegaciones se han hecho antes de las últimas semanas, meses, yo me comprometo a sentarme con el Partido Socialista, que somos los grupos mayoritarios de la Corporación, y proponer a la Corporación una alternativa a las mociones, pero si no tengo la información que yo necesito, y que esté certificada por el Secretario del Ayuntamiento de que efectivamente se han hecho alegaciones al proyecto, y como no me lo creo, pues entonces nuestro voto va a ser desfavorable a la moción presentada.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Sr. Palma si de algo le vale mi palabra, que sé que no para mucho, tanto como la suya para mi, evidentemente, por eso hoy no es Ud. Alcalde aunque tuviera un voto más, no me provoque Ud. que llevamos un Pleno muy tranquilito como para provocar. Mire, si mi palabra le vale para algo a Ud. o a su grupo, o a la oposición, o a quiénes quieran, yo le puedo confirmar, y mi voz no es la del Secretario evidentemente, como Concejal Delegado de Urbanismo, que las alegaciones se han presentado y, que las alegaciones son las que Ud. tiene encima de la mesa con fotocopias, las mismas que Ud. tiene en su expediente, perdón bien hay muchos abogados, pero me parece que tantos abogados que tienen no se enteran, me imagino que no se enterarán,

mañana por la mañana va a tener Ud. un papel a primera hora, mañana va a tener Ud. a primera hora un papel que diga que lo que se presentó son las alegaciones, y a ver qué le va a decir Ud. a tanto listillo de la abogacía, ¿vale?, lo digo en tono político evidentemente..., no, nervioso no, con todo respeto a todo el mundo. Le decía Sr. Palma con toda seguridad, que lo que se ha presentado son las alegaciones que el Ayuntamiento en su fecha propuso, las tiene Ud. encima de su carpeta, son esas Sr., son esas, ahora, busque Ud. la excusa que Ud. quiera para votar en contra.

El Sr. Ruiz Boix dice: Indicarle que esta no es una moción divina, que no es ninguna moción que envía ningún partido desde Madrid o desde Sevilla, que es una moción redactada en San Roque, y que únicamente tiene dos objetivos, no es una moción política, ni es una moción como digo divina, ni nos la ha enviado nadie, sino que está redactada aquí, es, una: la defensa íntegra del Pinar del Rey y por tanto la propuesta del lema es Pinar del Rey sí; y también la defensa del desarrollo socio-económico del municipio y de la comarca, y por tanto dice autovía también.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Señoría perdón, que sea por orden, cuando hablan los grupos, como ellos hablan solos, primero es un grupo, después otro grupo y después los demás.

El Sr. Alcalde dice: Es que Ud. habla tanto, que yo creía que Ud. había hablado ya, y son ocho veces las que Ud. ha intervenido, ocho.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: No he hablado, y vuelvo a decir lo de las mociones, estamos en el fondo, pero mire, de la suya no me ha gustado una cosa y voy a decir que además hay que gastarse dinero institucional para hacer una campaña, porque señor mío, ¿por qué hay que gastarse dinero para hacer una campaña en eso?.

El Sr. Ruiz Boix dice: En ningún caso en la moción aquí presentada se incluye que la publicidad institucional, la campaña institucional, cueste un solo euros, podrá costar, pero le recuerdo que este Ayuntamiento tiene medios de comunicación a su alcance, como la televisión, como la radio, como la revista Alameda, como el gabinete de prensa, para difundir estas actividades, lo cual no quiere decir, por si luego se sorprende al ver alguna factura, que no sumemos también parte privada, como todavía no está ni pensada, porque lo que únicamente queremos es que se apruebe la campaña para después hacerle participe a Ud. de esa campaña, que lleva el lema que le he comentado, Pinar del Rey sí, Autovía también, pero ese no es el fondo

de la cuestión, el fondo de la cuestión es la defensa del Pinar del Rey; y la segunda cuestión, el desarrollo socio-económico del municipio, no hay más demagogia, este es el tema más serio y yo lo único que pido es coherencia.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Yo la voy a tener, lo difícil va a ser la coherencia del Partido Andalucista, porque yo mientras que no vaya por el Pinar del Rey diré sí, y diré sí a esta, pero el Partido Andalucista espero que se abstenga y que lo explique.

El Sr. Melero Armario dice: A mi realmente lo que me parece es que un tema tan importante de la altura, de la trascendencia, que tiene esto, que hayamos podido llegar a este límite, o sea, estamos hablando ya de una cosa que es bastante similar, bastante parecida, es que no entiendo, yo creo que en cualquier tasca de las peores que haya se hubiesen puesto de acuerdo, porque estamos diciendo lo mismo, quizás con matices, pero yo creo que lo que pedí antes eran cinco minutos de receso para ponernos de acuerdo, parece que no ha podido ser posible porque nadie ha querido bajarse de su burro, porque estamos acostumbrados a eso, a pelearnos, a tirarnos piedras, y yo creo que esto es tan importante como para haber llegado a una moción conjunta, no habernos peleado, y bueno, que cada uno lleve la pegatina que quiera llevar, pero bueno, yo no me voy a poner la pegatina del P.P., pero entiendo que podríamos haber llegado a un consenso, y bueno, estamos diciendo todos lo mismo, vamos a defender el Pinar del Rey, es que no sé, bueno, dicen que es que no ha presentado alegaciones, el otro día también Mayoral me dijo, me aseguraba, que no se habían presentado alegaciones, la verdad que me cogió un poco frío porque a mi me habían dicho que sí, o sea, estamos hablando que aquí cada uno esconde lo que quiere esconder con tal de hacerle daño al de enfrente. Yo realmente lo que voy a hacer en dictamen más o menos de un poquito de coherencia es, estando aún de acuerdo con las dos, en esta también me voy a abstener.

El Sr. Ruiz Boix dice: Sr. Melero, Ud. ha visto y ha presenciado cuál es el espíritu de colaboración de cada portavoz en la Junta de Portavoces, Ud. bien sabe que el espíritu de este portavoz en la Junta de Portavoces era el de alcanzar un acuerdo, el de proponer un acuerdo y allí se planteaba, y el espíritu con el que salieron todos los portavoces de aquella reunión era, parecía, que íbamos a llegar a ese acuerdo y a ese entender, y hoy la posición que nos hemos encontrado es a un Partido Popular realizando demagogia, con la del reparto de camisetas a los militantes del Partido Popular con las pegatinas, y anunciando precisamente lo que nosotros

estábamos en contra, que es que se dijera autovía no porque creíamos que se hacía un mal trabajo para la sociedad sanroqueña. Por tanto, creo que dentro de su discurso no nos sentimos aludidos, y lo único que le pido es que lo reconsidere porque esta moción es totalmente sanroqueña, no es divina, no es de ningún partido, no dice ninguna falsedad, y lo único que pide es que defendamos el Pinar, pero también que defendamos las infraestructuras que son necesarias para el crecimiento de San Roque.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Sr. Palma, si me permite, nada más un segundo, porque le voy a hacer una pequeña propuesta, solamente una pequeña propuesta, vamos a reflexionar y votar todos a favor con la idea de que le quitemos el título de que es una moción del Partido Socialista, vamos a denominar moción de todos los Concejales de la Corporación, moción de todos los grupos, y entonces no estamos votando a favor de una moción del Partido Socialista, de una moción conjunta de todos los grupos políticos de la Corporación, eso en alguna que otra ocasión lo hemos hecho cuando nos ha interesado estar en un tema, en un asunto, todos unidos, hemos quitado el titulillo de arriba y hemos puesto moción conjunta de todos los grupos de la Corporación, vamos a quitar eso y vamos a decir por lo tanto no vamos a votar a unos que sí y a otros que no, sino que votaríamos a todo el mundo.

El Sr. Calero Villena dice: Estoy completamente de acuerdo en lo que Ud. dice, pero vamos a ver, ¿por qué antes cuando ha presentado el Partido Popular una moción que en esencia es prácticamente lo mismo se ha votado en contra?, ¿simplemente por el mero hecho de llevar una pegatina?, dice lo mismo, o sea, ¿simplemente por el mero hecho de llevar una pegatina se ha votado en contra?, ¿dónde está la coherencia?, si las mociones dicen lo mismo, si yo incluso estaba de acuerdo en llegar a un consenso, pero lo primeo, el Sr. portavoz lo primero no ha dado opción ni a los demás miembros del Equipo de Gobierno, en contra, simplemente por llevar una camiseta y una pegatina, cuando lo importante no es ni la camiseta ni la pegatina es el fondo de las mociones, que en el fondo prácticamente están diciendo lo mismo.

El Sr. Guillén Díaz dice: ... porque no se ha propuesto, que he sido yo, yo he propuesto un receso para que en cinco minutos los portavoces os pongáis de acuerdo, porque el fondo está bien, ¿hay algo en las exposiciones de motivos o algo?, pues ponerse de acuerdo, he sido yo el que lo he pedido, yo he sido el que lo he pedido, no lo entiendo.

La Corporación Municipal, con el voto en contra del P.P. (6 votos); la abstención del P.A. (1 voto); y el voto a favor de P.I.V.G. (2 votos), U.S.R. (4 votos) y P.S.O.E. (7 votos), **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

13.- Ruegos y Preguntas.

Abierto el debate la Sra. Cuenca Cabeza dice: Si me permiten un segundito, era por si algún miembro de la Corporación tenía alguna pregunta que dirigirme a mi, que es que me tengo que marchar que tengo un problema familiar.

El Sr. Calero Villena dice: Yo tenía una pregunta para la Concejala. Los otros días una pregunta de mi compañero Ramón Torti, hizo un comentario, bueno, explicó todo el proyecto con respecto al colegio Santa María Coronada, y efectivamente, después de un ruego que yo le hice al Sr. Alcalde, pues han ido y dos semanas llevan trabajando, trabajando, pero se lo digo para que tenga conocimiento, trabajando tres operarios, dos maestros y un peón. Yo mi pregunta que le hago a la Concejala de Educación si cree que con el ritmo de trabajo que se está llevando al lado del colegio, ¿Ud. cree que para el próximo curso escolar, e incluso para navidad, ese colegio estará listo?, porque llevan dos semanas trabajando tres operarios, yo no sé si es que la empresa ha metido tres operarios para callarle la boca al Ayuntamiento, para callarle la boca a la Junta de Andalucía, o qué, ¿cómo puede un colegio que tiene siete meses y medio de plazo de ejecución y que tenía que haber empezado en el mes de junio, según sus palabras, en el mes de junio cuando se hizo la contratación, o sea, que ya tenía que estar terminado, después de mucho debate y del ruego que le hice al Sr. Alcalde, resulta que hay tres operarios?, me gustaría saber qué perspectiva tienen los niños para el curso que viene, ¿que se van a tirar otro curso entero en la situación en la que están este año?, yo creo que a la empresa habría que exigirle que ese colegio tomara un auge y se pusieran a trabajar en serio, y se lo digo con el debido respeto y con el mayor cariño, si Ud. se pasa por allí verá que aquello no avanza, si es que es un colegio muy grande y hay tres personas trabajando, algo habrá que hacer, algo habrá que decirle a la empresa, porque la Junta de Andalucía pone mucho dinero, yo creo que algo habrá que exigirle a esa empresa para que mande el personal suficiente para que eso tome un auge. Yo ese es el ruego que le

voy a hacer, que por favor se lo tome con cariño y a ver qué solución se le va a dar a los niños de nuestro municipio para el próximo curso.

La Sra. Cuenca Cabeza dice: Con el mismo cariño con el que Ud. me dirige la pregunta, le voy a emitir yo la respuesta. Mire Ud., trabajo en serio sin lugar a dudas, desde la Delegación de Educación y desde la Concejalía de Educación trabajo en serio, estamos visitando la obra diariamente, desde mi Delegación se está visitando para ver cuántos operarios, y efectivamente tiene Ud. razón, y ahora le voy a decir otra cosa, le dije en el último Pleno que las obras continuaban, las obras continuaron al día siguiente con poco personal, sí es verdad, pero mire Ud. en este tiempo que hemos estado haciendo desde la Delegación de Educación, porque también hay que saber que la competencia de la obra es de la Junta de Andalucía, que el Ayuntamiento es un mero observador en este momento, por tanto, ¿qué hemos estado haciendo durante este momento?, pendiente del modificado que ya le dije que había que hacer, la cata del proyecto cuando se hizo en su momento, no sacó a la luz la cimentación cómo estaba del módulo 1, una vez que los niños han salido fuera, se ha profundizado en la cata y se ha visto que era necesario un modificado para fortalecer esa cimentación, por tanto hemos estado pendientes del modificado, y le puedo decir que ya se ha aprobado el modificado en Cádiz y que ha pasado a Sevilla, y que ahora tiene que darle el visto bueno Sevilla, y ahora estamos viendo quién tiene el proyecto encima de su mesa para que le dé el visto bueno cuanto antes; y también le digo otra cosa, la Ley de Contratación dice que el ritmo de la obra, una vez que aparece la necesidad de un modificado, lo tiene que marcar la empresa, la empresa adjudicataria es la que marca el ritmo de la obra hasta que esté asegurado el modificado, y en ese sentido ya sabe Ud. que por parte de este Ayuntamiento, aparte del seguimiento que se le está haciendo, hemos hecho inversión en tema de seguridad para los niños que están en el Cura Romero, en el Comedor para que ese servicio se siguiera dando porque podríamos encontrarnos esta dificultad en una obra de tanta envergadura, y hemos facilitado también el transporte para que los niños puedan subir también al comedor. Por nuestra parte yo creo de verdad Sr. Calero se lo digo con todos los respetos, yo creo que el Ayuntamiento está haciendo su trabajo, no es por atribuirme esos méritos, porque yo tengo que agradecerle a mi equipo de trabajo la celeridad con la que están pendientes del trabajo que se está desarrollando en el Santa María la Coronada, pero también le tengo que decir otra cosa, yo no le puedo pedir a la administración de la Junta de Andalucía que se salte ningún paso, por tanto el modificado se lo dí en su momento aprobado hoy por hoy en Cádiz, ha pasado a Sevilla,

cuando localice, esta mañana me han dado la información, cuando localice quién lo tiene en Sevilla no le quepa la menor duda que si nos tenemos que dirigir a Sevilla, iremos a Sevilla.

El Sr. Calero Villena dice: Sra. Regina, Ud. dice que la Ley dice, que el contratista es el que tiene la facultad, o el modificado, pero Ud. también sabrá que la Ley dice que cuando se hace o se da una contratación, tiene la empresa tres meses de plazo para empezar la obra, ¿cuándo ha empezado esa empresa la obra?, ¿cuándo?, si se le dio en el mes de junio como Ud. dijo aquí en este mismo Pleno, y además Ud. se estudió, o le trajeron, el expediente, sí, a la empresa se le hace una contratación y no puede empezar la obra cuando quiera, tiene un plazo para empezar la obra, ¿cuándo empezó la obra esta empresa?..... Ud., es que la Ley también está para todos, no para unos y para otros no, la Ley está para todos, la empresa tenía la obligación una vez que se hace el expediente de contratación y se le da, tiene tres meses para empezar la obra, y ha tardado seis o siete meses.

La Sra. Cuenca Cabeza dice: Reiterarle que por parte de esta Delegación se está haciendo el seguimiento que nosotros creemos oportuno, nos hemos dirigido en varias ocasiones al equipo directivo por si tenían algún tipo de necesidad, y no le quepa la menor duda que estamos vigilantes con el tema de la obra, si Ud. ha visto alguna irregularidad lo que tiene que hacer es denunciarlo, si Ud. lo ha visto denunciarla, si no han empezado en tiempo y forma según Ud., denúncielo, mire Ud. , para mi sí se inició la obra, otra cosa es que hubiera parones en medio de la obra, eso se lo dije yo y se lo reconocí públicamente, hubo parones en medio de la obra por el tema de la cata y de la cimentación, si ahora Ud. quiere decir que no empezó la obra denúncielo, pero denúncielo donde tenga que denunciarlo, a la Junta de Andalucía.

El Sr. Calero Villena dice: Sra. Regina, aquí no se trata de denunciar, se trata de soluciones, y Ud. aparte de ser Concejal es también Parlamentaria Andaluza, y Ud. misma ha dicho que también tendrá su peso político para decir qué pasa con la obra, ya sabemos que no es una competencia del Ayuntamiento, que es de la Junta de Andalucía, pero Ud. es Parlamentaria Andaluza, y precisamente por eso me dirijo a Ud., no sólo como Concejal sino como Parlamentaria Andaluza, para exigir que la Junta de Andalucía, que es la que tiene la responsabilidad de la obra, le exija a la empresa que cumpla con los plazos previstos.

La Sra. Cuenca Cabeza dice: Sr. Calero, le reitero, yo estoy aquí como Concejala de Educación en este Pleno, rendiré cuentas en el Parlamento de Andalucía cuando me lo exija mi grupo parlamentario. Le puedo decir, la Junta de Andalucía está cumpliendo fielmente con lo que dice la Ley, ahora también le voy a decir otra cosa, Ud. tiene un grupo parlamentario que puede presentar cualquier iniciativa en el Parlamento Andaluz, así que dígame a los suyos que pregunten por el Santa María la Coronada, que parece que se les ha olvidado San Roque.

(La Sra. Concejala, D^a. Regina Cuenta Cabeza, abandona la Sala de Plenos).

El Sr. Calero Villena comenta que el decreto en relación a la instalación de “Fuente Cibernética” no está firmado por el Sr. Alcalde, y continua diciendo: que sobre los tributos propios está teniendo la crisis inmobiliaria, donde los ingresos no coincidirán previsiblemente con los estimados inicialmente en el presupuesto municipal para el presente ejercicio de 2008, es por lo que desde esta Delegación de Hacienda y de conformidad con lo acordado en la Junta de Gobierno Local se le traslada para su conocimiento y debido cumplimiento, que en relación con el presupuesto de gastos de delegación se le aconseja ejecute un máximo del 80% del mismo, para lo cual deberá ser de lo más previsor, tener la mayor diligencia posible en materia de gastos, debiendo continuarse asimismo con el trámite hasta ahora establecido en cuanto a que todo acto que implique un gasto posterior deberá llevar la conformidad de esta Concejalía”, y me pregunto, o pregunto, ¿para quién es la austeridad?, ¿para Asuntos Sociales?, sí, hay un 20%, yo creo que sí, y si no, es que no se va a cumplir este escrito, para la educación infantil que hay una gran demandad de

El Sr. Ruiz Boix dice: a los miembros del Equipo de Gobierno y a los técnicos municipales, me gustaría saber quién se lo ha filtrado, o quién se lo ha dado, porque entiendo que no es lógico, ni es profesional, ni es ético, que Ud. tenga ese documento que iba todo ello con el pie de a quién iba dirigido, que es a los miembros del Equipo de Gobierno y a los Jefes de Servicio, por tanto me gustaría, por abrir expediente disciplinario sobre la persona que lo ha filtrado, que me comunicara el nombre de la persona que se lo ha dicho.

El Sr. Calero Villena dice: Mire Ud. Sr. Ruiz Boix, lo primero: este escrito no va firmado por nadie, pone Delegación de Hacienda, no va

firmado por nadie, ¿de acuerdo?; y otra cosa que le voy a decir, todo documento que vaya como Ud. dice en la Junta de Gobierno Local, la oposición tiene derecho a conocerlo.. El Sr. Ruiz Boix dice: Tiene Ud. todo el derecho si lo pide reglamentariamente, Ud. lo pide reglamentariamente. El Sr. Calero Villena dice: a la oposición todos los acuerdos que se hacen en la Junta de Gobierno sin pedirlo.. El Sr. Ruiz Boix dice: Lo habré leído, y Ud. para tener esos documentos reglamentariamente lo pide. El Sr. Calero Villena dice: Le voy a decir cómo lo he ¿de acuerdo?, pero que le voy a decir una cosa, aquí el fondo no es cómo me encontré el escrito, el fondo es que están las Delegaciones al 80% del presupuesto recomendado por Ud., y Ud. es uno de los que firmó el proyecto en la Gerencia Municipal de Urbanismo con un valor de 600.000 €, sea coherente Sr. Ruiz Boix, sea coherente. El Sr. Ruiz Boix dice: Una vez más falta a la verdad porque yo no estaba en ese Consejo de Gerencia de Urbanismo..... El Sr. Calero Villena dice: Bueno. Siguiendo pregunta, esta va para Ud. no va para otro, va para Ud., esta va aparte. A Ud. se le ha llenado antes la boca, que el Partido Popular que las Leyes es para cumplirlas el Partido Popular, se le ha llenado antes la boca, pero la Ley es para cumplirla también Ud., Ud. también tiene que cumplir con la Ley, y le voy a decir una cosa, aquí hay una Ordenanza Reguladora de Publicidad Exterior, una ordenanza reguladora, ¿de acuerdo?, que es la que hay en vigor, y le voy a leer lo que dice: “No se permitirá la fijación de carteles en curvas, cruces, cambios de rasante, confluencia de arterias y en general tramos de carretera, vía férrea, calles o plazas, calzada y pavimento, en que se pueda perjudicar o comprometer el tránsito rodado o la seguridad del viandante”, y le pregunto Sr. Ruiz Boix, y a los miembros del Equipo de Gobierno, porque yo creo que en esto también interviene mucho la Delegación de Urbanismo, le pregunto, todos esos carteles que están ahora proliferando en las carreteras, en la rotonda de San Enrique de Guadiaro, sí, hay infinidad de carteles, carretera nacional y todo eso, ¿tienen licencia?, ¿tienen licencia de obra?, vallas de publicidad, ¿tienen licencia de obras?, si me da lo mismo que sea en un lugar público que privado, todos tienen que tener licencia de obra, y pregunto, si no tienen licencia de obra, ¿hay expediente de disciplina urbanística?, ¿se han tomado las medidas por este Equipo de Gobierno si no tiene expediente de disciplina urbanística, para retirarlos y pasarle a las empresas el cargo como dicen las ordenanzas?.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Ha puesto Ud. el dedo en la yaga Sr. Calero, y estaba esperando yo que alguien lo expusiera, tendrá Ud. la debida respuesta cuando corresponda a esa pregunta que Ud. ha hecho, pero me va a permitir que yo a continuación le haga una, ¿las vallas que

colocó el Partido Popular en la campaña electoral tenían licencia?, ¿dónde está la licencia, la solicitud, el informe favorable de los técnicos, el pago de los tributos que tenía que pagar al Ayuntamiento de San Roque?, ¿tenía el Partido Popular licencia para tener toda esa valla publicitaria?, le pregunto.

El Sr. Calero Villena dice: Le voy a contestar, las que Ud. montó que fueron muchísimas más tenían licencia, y además le voy a decir una cosa, no sólo eso, sino que Ud. montó muchísimas más de las que tenía que haber montado, pero ¿ha pagado Ud. el trabajo?, ¿lo ha pagado Ud.?, pues esa era su obligación, y no haber montado más y en el sitio que no tenía que haberlas montado, y yo lo que El Sr. Ledesma Sánchez dice: Tenían el permiso adecuado, tenía la licencia.. El Sr. Calero Villena dice: Que si tienen licencia, no las que tenían, que si las que hay actuales no las que había, las que hay actuales ¿tienen licencia?, si no la tiene ¿hay expediente de disciplina urbanística?, no las que había el año pasado, las que hay ahora, ¿tienen licencia o no tienen licencia?, pues eso es lo que quiero, relación de licencias de las vallas publicitarias que hay en el término municipal de San Roque, y si no hay, expediente de disciplina urbanística, ¿de acuerdo?.

El Sr. Ruiz Boix dice: ... como esto es como un

El Sr. Guillén Díaz dice: ahora habrá que quitarlas, pero y lo bien que estaban los candidatos en las vallas, lo guapos, todos los candidatos, ¡y lo jóvenes!, en este caso no fue un candidato, fue una candidata, le dije ¡chiquilla te has puesto que te va a bajar la regla con lo joven que estás!, no entrar ahora en la discusión cuando ya, y todavía quedan por ahí carteles. Esto va a ser momentáneo, ahora entramos con la puntualidad de que todas las vallas reúnan los requisitos que marcan las ordenanzas municipales, y dentro de tres años pues vamos a aparecer lo mismo, exactamente igual, seguro Sr. Calero, no le quepa la menor duda. Ahora entramos en la guerra de quitar las vallas o de que se ordenen, cuando llegue la campaña todo se desordena y se ponen guapísimos en las vallas, seguro, yo se lo aseguro a Ud., seguro, yo no señalo a nadie.

El Sr. Calero Villena dice: que cuando haya campaña se pueden montar las vallas, sí, las vallas publicitarias, cuando hay vallas con unas medidas, sí se pueden montar vallas publicitarias mire Ud., dice: “En ningún caso la longitud de cada una de las carteleras o vallas, medirá en sentido horizontal e incluso el marco no sea superior a 8.30 y 3.30 de

altura”, luego todo lo que mida menos de 8.30 y 3.30 de altura está permitido, eso es lo que pone aquí no, con licencia.

El Sr. Ruiz Boix dice: Si no hay ninguna licencia ahí, eso lo lee Ud. erróneamente

El Sr. Palma Castillo dice: Por alusión, primero al Sr. Ruiz Boix, la primera vez que nombro su nombre y me dirijo a Ud. por primera vez hoy, hasta ahora no me he dirigido a Ud. sino a este Pleno y así continuaré en el futuro, pero Ud. me ha aludido a mí para que se entere el Sr. Palma como le decía a mi compañero Calero referente a ese supuesto escrito que Ud. dice que ha firmado y que le va a abrir expediente a aquella persona, o funcionario, que haya filtrado esto a la oposición, eso es lo que Ud. ha dicho, por lo tanto yo primero mi compañero ha dicho que esto lo ha encontrado en la Plaza de Armas, como muchas veces, pero sí lo que a mí me preocupa es que Ud. esté preocupado de que un documento oficial, un documento que tiene relación con lo que es el Ayuntamiento y el dinero del Ayuntamiento, esté Ud. preocupado que la oposición se entere de que Ud. ha dicho que va a rebajar el presupuesto en un 20%, algún problema tiene que tener Ud. muy gordo, cuando a Ud. le preocupa que nosotros nos enteremos de que Ud. rebaja los presupuestos en un 20%, por lo tanto no sé cómo Ud. amenaza aquí a una persona que presuntamente a nosotros nos ha dado este documento para que sepamos que el Ayuntamiento está aconsejando, porque supongo que Ud. les da un consejo, después los Concejales harán lo que les dé la gana, ahora si los Concejales tienen que preguntarle a Ud. si se pueden gastar o no se pueden gastar lo que ellos quieren, pues entonces ya lo veo más difícil, posiblemente tengamos que debatirlo en este Pleno. Por lo tanto, sólo le ruego que estas cosas, que Ud. ordene, que no se preocupe, que a nosotros nos interesa y queremos saberlo, y además, sería para nosotros una enhorabuena, y decir bueno por fin la Corporación, o el Equipo de Gobierno de San Roque, ha visto que los presupuestos que se han hecho estaban inflados y los van a rebajar, y entonces estaríamos todos contentos, ese es el ruego.

Un par de ruegos, déjeme que termine y Ud. me contesta si quiere después, pero ahora voy a terminar yo, y después Ud. habla todo lo que quiera. Dos o tres ruegos nada más, o preguntas porque el que está haciendo la obra no está bajo su custodia, sino que está bajo la custodia de su compañero de Urbanismo, aquello es deprimente, hace un mes era deprimente, ahora es mucho peor todavía, aquello es un verdadero desastre, estamos en el mes de junio, en un mes y poco tendremos la feria de San Roque, el parque está hecho un asco Sr. Alcalde, Ud. tiene que pasar por

allí y verlo, aunque Ud. no sea responsable, Ud. es miembro del Equipo de Gobierno, y Ud. es responsable de Obras y Servicios, y Ud. es responsable de que el pueblo de San Roque esté en orden, así que haga Ud. el favor de pedirle a la persona que sea responsable que solucione ese problema porque es deprimente, si se viese algunas personas lo que hay allí otras cosas no habría en San Roque, y Ud. ya me comprende lo que quiero decirle. El ruego es, ocupese por favor de eso y exíjale Ud. a su compañero de gobierno que se quite ese desmadre que hay ahí.

Segundo, y esto también es un ruego importante. Detrás de la Plaza de Toros, yo no voy a hablar del asfalto ni de lo que se debe hacer allí, yo voy a hablar de los servicios que allí se prestan, que como todo el mundo sabe son cientos de vehículos que todos los días aparcan allí, y algunas veces está ordenado gracias a la persona que se preocupa de ordenar aquello un poco, esta persona sabemos todos, todos lo hemos considerado desde hace muchísimos años, ya son decenas de años los que ese hombre hace ese trabajo y todos hemos estado de acuerdo y estamos de acuerdo, pero yo creo que ya se ha pedido ayuda, pero no se ha llegado a buscarle una solución, y es que se solicita que se le dé cobijo a esa persona, tanto para el sol como para el agua, porque hay días que hace una calor impresionante y el hombre está allí con una sombrilla, que ya le hemos regalado un par de ellas, pero yo creo que no costaría mucho darle un cobijo para que esté bajo techo tanto cuando llueva que cuando haga calor, creo que no es mucho pedir, y creo que podría entrar en los presupuestos de este año.

Y por último una pregunta, desde hace poco más de un año se terminaron las obras, están prácticamente terminadas, al menos así lo creo, que se ha invertido también mucho dinero no sólo del Ayuntamiento poco, el resto ha sido subvenciones de la Junta de Andalucía y de otras administraciones, pero en lo que tanto se habló del Punto Limpio de San Roque, hace ya un año que allí no se hace nada y por lo visto está ya terminado, la pregunta es ¿cuándo vamos a disfrutar y a poder utilizar el Punto Limpio que está en la depuradora de San Roque, para poder llevar allí cosas que hoy no se pueden tirar en ninguna parte sobre todo las personas que tienen poca cosa, pero imprescindible de poder reciclar o de tirarla en un contenedor donde fuere necesario?.

El Sr. Guillén Díaz dice: Este señor que dice Ud. de la Plaza de Toros, que además me he preocupado varias veces y le he preguntado, y parece ser que eso sí que es más preocupante, esto me parece muy bien, pero es muy preocupante porque me han dicho que duerme ahí en un contenedor ahí arriba, ¿estoy en lo cierto o no estoy?, y parece ser que se le

ha ofrecido, y eso sí que me preocupa, porque en un contenedor de noche, solo, mayor, con poca ventilación. La Sra. Macías Rivero dice: Se le ha ofrecido vivienda y tiene familia, y tiene hijas. El Sr. Guillén Díaz dice: Ahí sí que es preocupante, ¿se le ha ofrecido no?. La Sra. Macías Rivera dice: No quiere vivir de otra manera.

El Sr. Ruiz Boix dice: La pregunta directamente realizada en mi persona realizada por el Sr. Palma, aunque parece que

El Sr. Calero Villena dice: ... nadie ha criticado eso, lo que yo he criticado es que se vaya a gastar 600.000 € en una fuente que no es necesaria, si yo aplaudo eso, lo que no voy a aplaudir nunca es que Ud. trate de negarle a la oposición la situación real económica que tiene el Ayuntamiento, eso es lo que no le voy a aplaudir nunca ni se lo voy a permitir, haya llegado como haya llegado, Ud. tiene obligación de a todos los miembros de la Corporación tenerlos informados de cuál es la situación económica del Ayuntamiento, ¿qué expediente va a abrir Ud.?, habría que abrírselo a Ud. por no tener informada a la oposición de cuál es la situación económica, Ud. es al que habría que abrirle el expediente.

El Sr. Ruiz Boix dice: A ver, de nuevo Sr. Calero, de forma breve para no repetirme, porque si no parece que no me expreso. Ud. tiene derecho al Acta de la Junta de Gobierno Local, y eso vendrá con dos, con tres, con cuatro líneas, o con veintiocho líneas. Ud. a lo que no tiene derecho es a conocer las comunicaciones internas dirigidas a personas concretas de este Ayuntamiento, porque eso es invasión de la correspondencia personal, y a eso Ud. no tiene derecho, Ud. tiene derecho a conocer las decisiones y las Actas del Pleno y de la Junta de Gobierno, así que creo que no debata con más demagogia. Ud. puede conocer del Acta de la Junta de Gobierno el que se ha acordado ese punto, pero no tiene que saber si yo he escrito una palabra con errores en la ortografía, o si me he expresado mal, o si me he expresado mejor, es que Ud. no tiene que entrar en el detalle del escrito.

El Sr. Calero Villena dice: Se lo voy a explicar otra vez, en el escrito que yo tengo aquí, ni está firmado como Ud. dice, ni es personal, ni va dirigido a nadie, ni está firmado, aquí para que lo vean las cámaras de televisión, y esto es un escrito referente a la economía del Ayuntamiento, y por lo tanto como miembro de esta Corporación, más que le pese a Ud., tengo obligación de saberlo y Ud. de informarnos.

El Sr. Ruiz Boix dice: ... si Ud. coge la pegatina del Pinar sí, Autovía no, y le pone encima del escudo, y coge otra pegatina encima de mi firma, también sale al hacerle la fotocopia del documento que Ud. hace

El Sr. Ramírez Torti dice: Yo tengo para el Sr. Monrocle dos, un ruego y una pregunta. Bueno, el ruego es de los vecinos de la calle Constitución, que han terminado el parque de los Cañones, Cañones y calle Constitución, sí lo han dejado muy bien, pero que aquello es un basurero, sobre todo los fines de semana no hay ni una papelera donde echar los recipientes, sobre todo de gente joven que va allí a tomarse sus bebidas, y tampoco hay bancos para poderse sentar y tomar el fresco. Le ruegan que en el menor tiempo posible pues a ver si esta petición se la pueden conceder.

Y el otro es una pregunta que yo le hago, que a ver cuándo los contenedores en esa misma calle, los contenedores soterrados, se van a inaugurar y se va a arreglar aquello, que va a durar aquello tanto, o más, que las obras del parque de Los Cañones, también es otra petición que la hacen los vecinos de esa calle Constitución.

El Sr. Romero Monrocle dice: Primero, el tema de los contenedores soterrados se inaugurarán cuando la Oficina Técnica lo crea oportuno, que es la que manda montarlos, y la empresa le diga a los técnicos que están terminados; y en el tema de las obras de la calle Constitución, no las ha hecho Obras y Servicios, las ha hecho una empresa, y bueno, normalmente estas obras cuando las terminan, por ejemplo las que hace Arcgisa las termina con papeleras y bancos, pero no se preocupe Ud. que si esta empresa allí no la ha puesto porque el proyecto no lo haya recogido, o por los motivos que sean, yo me encargaré de que tenga, dentro de lo posible, papeleras y bancos.

El Sr. Ramírez Torti dice: Que el Ayuntamiento no tiene por qué poner los bancos ni las papeleras ¿no?.

El Sr. Romero Monrocle dice: No.

El Sr. Ramírez Torti dice: ¿Quién lo pone entonces la empresa que ha hecho aquello?.

El Sr. Romero Monrocle dice: No se entera Ud., o yo no me he explicado bien. Cuando a una empresa se le da un proyecto, normalmente

se le da con terminación de todo, incluida papeleras, señalizaciones, bancos, todo. Si en esta ocasión no se ha hecho o bien porque el proyecto carecía de ello, o porque a la empresa, bueno, se le ha olvidado hacerlo, que yo me enteraré si la empresa tiene que montarlo, y si no, no se preocupe Ud. que Obras y Servicios los montará.

El Sr. Ramírez Torti dice: Vale, ¿y los contenedores soterrados?.

El Sr. Romero Monrocle dice: Los contenedores soterrados eso se lo he explicado más claro, yo creo que entonces Ud., no sé.

El Sr. Ramírez Torti dice: Oficina Técnica, pero es que un día trabajan, siete días no trabajan, otro te ponen El Sr. Romero Monrocle dice: No, perdone Ud. El Sr. Ramírez Torti dice: .. la gente lo que quiere es ... rapidez

El Sr. Romero Monrocle dice: Perdón, si eso lo ha llevado Urbanismo, Ud. me ha dicho que no están inaugurados, si no están inaugurados no pueden estar abiertos.

El Sr. Ramírez Torti dice: Por eso le ruego a Urbanismo que lo agilice en el menor tiempo posible, porque es que aquello, además que aparte dificulta el tráfico y está feo aquello, parece un estercolero.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Sí, le explico muy brevemente...

El Sr. Romero Monrocle dice: No, un momento, es que tiene que explicar si es que no funcionan porque están averiados, es que está diciendo que un día funciona, que otro día no funciona, es que no se explica tampoco.

La Sra. Salas Benítez dice: Yo era un ruego lo que quería hacerle, pero ya el Equipo de Gobierno en Pleno, a ver cuándo se puede arreglar el acceso al Cementerio de Campamento peatonalmente. Y el Sr. Ruiz Boix como ya no vive en la zona de la Bahía, ya vive en la zona de la capital diremos, parece que le da igual.

El Sr. Ruiz Boix dice: Como me ha señalado a mi señora, para que Ud. lo sepa, sí vivo como Ud. dice en la capital, no sé, vivo en San Roque, y para mi es tan capital San Roque como Puente Mayorga .. La Sra. Salas Benítez dice: Es que yo vivo en la barriada. El Sr. Ruiz Boix dice: Vivo lo

mismo en San Roque que en Puente Mayorga. La Sra. Salas Benítez dice: No, ya no está tanto. El Sr. Ruiz Boix dice: Igual, no hay ningún problema. Lo que Ud. propone es un tema difícil, se está estudiando por el Equipo de Gobierno, no sólo la peatonalización desde Campamento, más difícil aún lo es desde Puente Mayorga, hay un proyecto que se está redactando para integrar todo lo que es el complejo de la zona que hay con el cementerio, con aparcamientos, con zona ajardinada, pero es difícil, luego yo todavía no le puedo asegurar que sea posible el que exista peatonalización desde Campamento y desde Puente Mayorga, desde Puente Mayorga es casi imposible a no ser que se haga a través de vía aérea, y desde Campamento todavía no le puedo confirmar que sea posible, se está estudiando por parte de los técnicos, así que creo que es la información que le puedo dar, pero no me acuse de estar despreocupado de los asuntos del a Bahía porque al contrario, sigo igual de atento que antes, y sigo recibiendo la misma información que recibía antes.

La Sra. García Peinado dice: En relación a lo que está comentando Junta Carlos, pues decirte a ti, que además eres afectada, que como él está explicando el tema del cementerio, yo también soy de Puente, también me preocupo por esas cosas. El tema del cementerio es un tema complicado, pero ya en una reunión del Equipo de Gobierno hemos visto la posibilidad, estamos barajando una opción, que es la de pasar la línea de transporte de San Roque para las barriadas de la zona de la Bahía para que a unas hora puntuales puedan recoger a las personas que quieran visitar a sus difuntos al cementerio, tanto Campamento, como Guadarranque, como Puente Mayorga. Lo único es que todavía no se ha cuadrado con los horarios y no le hemos podido decir a Juan José que es el responsable de Transporte, qué horario sería el más conveniente para que estas personas visitaran a sus difuntos en el cementerio, pero que hay una alternativa que la ofrece el Ayuntamiento, porque entendemos que es difícil la solución de la carretera.

La Sra. Salas Benítez dice: Sí, pero es que ya llevamos un mes, y la gente tiene derecho a ir todas las semanas como vamos muchísimos, que nos vemos en el cementerio por desgracia, porque el Sr. Concejal Ledesma y yo nos vemos todos los domingos.

La Sra. García Peinado dice: Perdona, sí, y por desgracia vamos a ir todos por allí.

La Sra. Salas Benítez dice: Pero es que hay quién no puede ir, y después hay una fuente de 600.000 €.

La Sra. García Peinado dice: Son muchas personas las afectadas, la fuente no tiene nada que ver con el tema del cementerio.. La Sra. Salas Benítez dice: Sí tiene, que haya La Sra. García Peinado dice: La ornamentación de una rotonda no tiene nada que ver con el tema del cementerio, y sí te estoy diciendo que hemos mantenido reuniones el Equipo de Gobierno, que lo estamos estudiando, pero que realmente es un problema difícil porque cada uno quiere ir a la hora que le parece y estamos buscando la solución adecuada para todo. Te pido por favor que tengas paciencia porque se va a arreglar.

El Sr. Mayoral dice: Como no nos hemos caído de un Olmo, yo sabía obviamente que la moción que traía el Partido Independiente del Valle del Guadiaro no iba a ser aprobada, porque obviamente muchos de los que están en ese Equipo de Gobierno, pues están involucrados en este proceso. Yo continuo con el decreto 558, y ahora lo hago a través de ruego para Recursos Humanos, porque aquí el informe jurídico vuelvo a repetir, que dice que en todos los casos de los ocho que viene aquí, y lo dice un informe jurídico, “los trabajadores citados han continuado prestando sus servicios más allá del tiempo para el que fueron inicialmente contratados”, en base a este informe quiero saber: ¿dónde han estado haciendo los servicios?, ¿por qué tiempo era?, ¿dónde se han cargado las retribuciones?, concretamente de eso porque lo estoy haciendo en base a un informe jurídico que estoy leyendo. Del resto de las 65 personas que Ud. tiene en esa relación, pues quiero ver, o la posibilidad de una copia, o informe, como Ud. lo quiera hacer llegar de la contratación de todas esas personas..... decreto 1.498, que es, fíjese lo que le digo, delegación que Ud. hace a su Equipo de Gobierno, pues en este decreto de delegación, nombra Delegado de Hacienda, Patrimonio, Contratación y Medios de Comunicación, D. Juan Carlos Ruiz Boix; Delegado de Urbanismo, D. José Antonio Ledesma Sánchez; Delegado de Cultura, Archivo y Turismo, D. Juan Carlos Galindo López; Delegado de Educación, Infancia, Relaciones Institucionales, D^a. Regina Cuenca Cabeza; Delegado de Infraestructuras, Obras y Servicios, D. Salvador Romero Monrocle; Delegado de Fiestas, Juventud y Agencia Municipal de Desarrollo (AMDEL), D^a. Marina García Peinado; Delegado de Deportes y Transportes, D. Juan José Guillén Díaz; Delegada de Asuntos Sociales, Mujer, Discapacidad y Salud, D^a. Herminia Moncayo Agüera; Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interno y Participación Ciudadana, D^a. Rosa María Macías Rivero; Delegado de Medio Ambiente, Relaciones Externas, Comercio e Industria, D. Luis Miguel Núñez Chaves; y posteriormente un decreto que hay de delegación

de Seguridad Ciudadana al Sr. Melero. Pues mire, aquí en todas estas delegaciones no está Protección Civil, yo quiero que Ud. y se lo pregunto a Ud., ¿la va a delegar?, ¿no la va a delegar Protección Civil?, ¿y quién es el responsable de Protección Civil?, y se lo digo no en vano, porque yo he recibido en el partido de un blog de internet pues cantidad, todas las tengo aquí, no las voy a leer porque son muchas aberrantes de escucharlas y verlas aquí, de cómo está funcionando el 112, como funciona la parte sanitaria, y lo digo, no lo digo yo, me lo han mandado allí al Partido en correos electrónicos. Entonces quiero empezar por saber quién es el Delegado de Protección Civil, porque en todo lo que yo le digo Ud. no lo ha delegado. El Sr. Alcalde dice: El Sr. Mayoral Mayoral dice: No, bueno, sí, yo le voy a ayudar, hay un reglamento de Protección Civil, primero si Ud. lo quiere delegar porque es suya la competencia, como todas las que he leído, y si Ud. lo quiere delegar después hay un reglamento de Protección Civil que dice, que funcionalmente depende de la Seguridad Ciudadana, como ha estado aquí en este Ayuntamiento habitualmente, o sea, que Ud. tiene el reglamento y tiene Ud. la competencia.

El Sr. Núñez Chaves dice: No dice que es competencia de Seguridad Ciudadana, léase Ud. bien el artículo cinco, depende de Protección Ciudadana que es muy distinto a Seguridad Ciudadana, y como Ud. bien ha dicho, es competencia única y exclusiva del Alcalde, ahora si Ud. tiene interés en alguien, pues dígallo Ud. y con eso nos echa un cable.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Le estoy preguntando al Alcalde, no a ese Sr. Concejel.

El Sr. Núñez Chaves dice: Es que soy el responsable de Protección Civil, le guste a Ud. o no le guste soy yo.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ¿Ud. es?, no lo veo yo en los decretos que ha firmado el Sr. Alcalde, cuando lo vea yo aquí, Ud. será de Protección Civil. Señoría, Ud. lo que firma no vale para nada ¿no?, porque estos son los decretos de delegación que Ud. ha firmado, hay un señor que dice que él es Protección Civil y no es Ud., Ud. tiene aquí firmadas todas las delegaciones y todas las áreas, pues hay un señor que dice que él es de Protección Civil, que no es Ud., que es el Alcalde.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminado el acto, siendo las veintitrés horas y veintiséis minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

En San Roque a, 9 de junio de 2008.

V° B°
El Alcalde

El Secretario General